



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Núm. 262

DICIEMBRE

Año 1943

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

BENEFICENCIA: Establecimientos benéficos municipales.—Asistencia pública domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de id.—Auxilio social.

COLOCACION OBRERA: Jornales.—Demandas, ofertas, colocación y paro.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología.—Entradas de ganado.—Consumo de alimentos.—Coste de la vida.—Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Cajas de Ahorros.—Monte de Piedad.—Circulación de dinero.—Giros.

SERVICIOS VARIOS: Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—Vehículos matriculados.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.

RESUMENES DEL AÑO 1943.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	934	197	998	245	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	289	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1035	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.328	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61
1943	60.650	1366	394	1030	258	44	22'52	6'49	16'98	25'04	4'27

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existencia en 31 de Diciembre del año anterior.

BOLETÍN

de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

DIRECCIÓN: Secretaría Municipal
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Sección de Estadística del Excmo. Ayuntam.º

DIRECCIÓN TÉCNICA: Jefatura Provincial de Estadística

Año XXII

Diciembre, 1943

Núm. 262

Estadística del movimiento natural de población en el mes de Diciembre

Nacidos vivos	114	Natalidad.	} Por 1.000 habitantes	1'89
Matrimonios.	24	Nupcialidad.		0'39
Defunciones.	116	Mortalidad.		1'92
Abortos.	9	Natimortalidad.		0'16

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	53	59	5	2	2	121
» dobles		2				1
» triples						
» superiores						
Totales	53	61	5	2	2	122
Nacidos legítimos	51	57	5	2	2	
Expresamente ilegítimos	2	4				
Con circunstancia expósita.	1	1				
Nacidos en maternidad benéfica	4	7	1	2		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años								
20-24	4	9						
25-29	12	7						
30-34	4	6						
35-39	2			1				
40-49			1					
50-59								
60 y más							1	1
No consta								
Totales	22	22	1	1			1	1

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	12	11						
De 1 a 4 años	1	3						
De 5 en adelante	8	12	32	12	11	14		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	21	26	32	12	11	14		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	7	8						
cimientos benéficos. } De 5 y más.	5	3	15	3	5	4		
Id. en establecimientos penitenciarios.			1					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.					24 Enfermedades del corazón.	1	1	11	12
2 Peste.					25 Otras enfermedades circulatorio			3	1
3 Escarlatina.					26 { Bronquitis crónica				1
4 Coqueluche.					26 { Otras bronquitis	1	1	3	1
5 Difteria.					27 Neumonías.	3	3	10	9
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			7	1	28 Otras enfermedades respiratorio, ex-				
{ Tuberculosis meningea.					cepto tuberculosis				1
{ Otras tuberculosis.					29 Diarrea y enteritis	1	1	2	2
8 Paludismo (Malaria)					30 Apendicitis				
9 Sífilis					31 Enfermedades hígado y biliares			3	
10 Gripe		1		1	32 Otras enfermedades digestivo.	1		1	2
11 Viruela					33 Nefritis			2	1
12 Sarampión			1		34 Otras enfermedades aparatos urinario				
13 Tifus exantemático					y genital				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa-			2		35 Septicemia infección puerperales.				
rasitarias				2	36 Otras enfermedades embarazo, alum-				
15 Cáncer y otros tumores malignos			1	2	bramiento y puerperio.				
16 Tumores no malignos					37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
17 Reumatismo crónico y gota					38 Debilidad congénita	4	5	4	5
18 Diabetes sacarina			2		39 Senilidad.			4	2
19 Alcoholismo agudo o crónico					40 Suicidios.			1	
20 Avitaminosis y otras.				3	41 Homicidios				
21 { Meningitis simple.				3	42 Accidentes automóvil				
{ Enfermedades de la médula espinal		1		1	43 Otras muertes violentas o accidentales	1		1	
22 Lesiones intracraneales de origen vas-					44 No expresadas ni definidas.			3	1
cular			2	2					
23 Otras enfermedades del sistema ner-									
vioso y sentidos	1	1	1	1	TOTALES	13	14	64	52

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	1	3	4	0,49	0,33	1,46	1,34
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	3	»	5	3	0,91	»	1,52	1,03
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	2	1	6	10	0,28	0,34	0,79	3,49
4.º del Castillo	2790	3325	6115	1	1	5	3	0,36	0,30	1,79	0,90
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	»	3	3	7	»	0,74	0,39	1,72
6.º de Vega.	3318	4072	7390	11	5	33	16	3,32	1,23	9,95	3,92
7.º de la Quinta.	3953	3497	7450	1	1	7	5	0,26	0,28	1,78	1,43
8.º de la Estación	3091	3060	6151	1	2	2	4	0,32	0,65	0,63	1,30
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Diciembre.		DIFERENCIAS		Mes de Diciembre.		DIFERENCIAS		Mes de Diciembre.		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
128	114	-14	-0'23	32	24	-8	-0'13	91	116	25	-0'41

SUICIDIOS

Varón: de 75 años de edad, jubilado. Causas: Padecimiento físico. Medio empleado: Arrojàndose al tren.

NATALIDAD—Diciembre.. 1943

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	10	1'99
2.º	15	2'42
3.º	10	0'95
4.º	19	3,10
5.º	14	1,20
6.º	22	2'98
7.º	11	1'48
8.º	13	2'11
Total . . .	114	1'89

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						8 horas	18 horas			
1	695,8	7,2	3,6	5,4	81	E N E	Calma	80		
2	90,5	6,4	-3,0	1,5	91	Calma	S S W	170		
3	80,0	6,4	1,4	3,9	86	S W	S W	190	1,2	Llovizna
4	78,3	3,8	1,0	2,4	95	E	N E	190	4,3	Llovizna
5	79,6	5,6	2,8	4,2	95	N	S S E	150	4,7	Lluvia y llovizna
6	83,8	8,6	1,0	4,8	81	S S E	Calma	80	Inapre.	Llovizna
7	86,7	5,0	-1,0	2,0	93	Calma	Ca ma	40		
8	87,9	7,0	-4,2	1,4	88	Calma	Calma	20		
9	88,6	0,8	-2,8	-1,0	99	Calma	S W	100		
10	89,1	2,4	-1,0	0,7	96	S W	Calma	60	1,4	Nieve
11	89,0	3,2	0,5	1,8	93	S S W	Calma	90	Inapre.	
12	89,1	0,0	-0,6	-0,3	95	N	E	225	2,0	Nieve
13	90,5	2,0	-4,5	-1,2	94	N E	N N	235		
14	88,1	2,2	0,0	1,1	96	N E	N E	305	0,8	Llovizna
15	86,9	3,6	1,0	2,3	96	N E	E N N	145	2,3	Llovizna
16	89,2	7,2	0,6	3,9	90	S S E	Calma	55		
17	89,8	4,6	-0,6	2,0	92	Ca ma	S W	195		
18	91,1	6,4	2,4	4,4	99	S S E	S W	230	4,7	Llovizna
19	91,5	10,0	1,0	5,5	92	S S W	S S W	310	1,0	Llovizna
20	89,2	8,6	3,6	6,1	96	Calma	N W	100	10,2	Lluvia
21	86,8	6,8	3,0	4,9	94	W S W	S W	230	8,0	Lluvia
22	85,7	7,4	4,4	5,9	89	Calma	Calma	100	0,1	Llovizna
23	82,7	8,0	1,8	4,9	87	W S W	S S W	190	Inapre.	
24	90,7	4,4	2,4	3,4	82	N	N E	280	2,8	Llovizna
25	96,8	3,5	0,8	2,2	79	N E	N E	250	0,3	Llovizna
26	97,4	2,5	-1,6	0,4	77	N E	E	180		
27	95,4	2,2	-3,0	-0,4	86	N E	N E	180		
28	93,5	5,5	-3,7	0,9	69	Calma	N E	110		
29	94,4	9,0	-2,8	3,1	75	Calma	N E	50		
30	94,8	3,5	-2,6	0,5	85	N E	E	250		
31	96,8	4,0	0,8	2,4	87	Calma	W N E	180	Inapre.	

Resumen correspondiente al mes de Diciembre de 1943.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 1" Greenwich W — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
698,2	677,9	689,3	10,0	-4,5	3,0	88	5.170	167	43,8

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volumenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					Enciclop. y prdicos.
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	
Pública de Burgos	2492	2577	25	87	338	751	329	1047
Popular Municipal	388	423	10	»	69	294	50	
Técnica Municipal (1)	5	36		12	24	»	»	

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS SANITARIOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE DIBRE. 1943		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H	
							V	H	V	H	V	H			
Médicas.															
{ Infecto-contagiosas															
{ Otras	3	2			3	2			1				2	2	
Quirúrgicas.															
{ Traumáticas															
{ Otras	4	1											4	1	

Mortalidad por mil: 100'00

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Diciembre

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES								TODAS EDADES	DISTRITOS										
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años		No consta	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo		
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		CD	C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea						1			1					1						
2	Peste																				
3	Escarlatina			4						4		1			3						
4	Coqueluche																				
5	Difteria																				
6	Tuberculosis del aparato respiratorio			2	3	2	2	3	1	12	1	3	2		2	2	1	3			
7	Otras tuberculosis			2	1	1				4		2		1				1			
8	Paludismo (malaria)																				
9	Sífilis																	1			
10	Gripe o influenza	6	8	36	42	41	24			157		28	7	32	54	25		11			
11	Viruela		2							2			2								
12	Sarampión		1							1					1						
13	Tifus exantemático																				
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias			7	4			3	2	16								16			
15	Cáncer y todos los otros tumores malignos							3	2	5	1			1	3						
16	Tumores no malignos																				
17	Reumatismo crónico y gota				2	2	13	5		22	4	2	3	4				9			
18	Diabetes sacarina					2	2			4				1	1			1			
19	Alcoholismo crónico o agudo							1		1					1						
20	Avitaminosis, otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos			1		3	1	3		8	6							1			
21	Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal	1	1							1	1				1	1					
22	Lesiones intracraneanas de origen vascular						2	1		2	1			1	1	1					
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos			7	2	5		5		19		9		5				5			
24	Enfermedades del corazón				5	1	5	1	1	12	1	6	1	2			1	2			
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio					3	2	3	1	8	1	1				1	1	4			
26	Bronquitis	2	20	16	11	9	17	4		79	12	3	8	28	13			15			
27	Neumonías			1	6	9	1	5		21	1	3	1	3	3	3	3	5			
	Suma y sigue.	1	1	8	47	68	75	76	1	380	63	8	49	23	80	1	86	3	30	2	74

La C y la D, significan Casos y Defunciones.

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS													
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo						
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD						
	<i>Suma anterior</i>	1	1	8	47	68	75	76	1	83	2	22	2	380	6	38	49	23	80	1	86	3	30	2	74
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio				3	1	1	6	1	1	2	1		14	2		8					2	1	1	3
29	Diarrea y enteritis.				6		3	2			3			14	3										3
30	Apendicitis					1								1								1			
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares							6		5	1			12	2	2		2							6
32	Otras enfermedades del aparato digestivo	1	1			2	6	7		4				21	5	6					2				8
33	Nefritis				1	6				2				9	3			4	1						1
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital													10	2										3
35	Septicemia e infecciones puerperales					5	2				3														3
36	Otras enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal																								
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos del movimiento.																								
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos nacimiento prematuro, etc.	2		2	15	6	8	7		1				4	4	9		11		6					11
39	Senilidad	4		8										12	10										2
40	Suicidios										3			3	3										
41	Homicidios																								
42	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)										1			1	1										
43	Otras muertes violentas o accidentales (salvo suicidio, homicidio o accidentes de automóviles)																								
44	Causas no especificadas o mal definidas				2	8	8	11	1					29	1		28		1	1					
	<i>Total general</i>	6	1	19	61	106	101	116	2	106	3	32	3	547	9	71	102	27	98	1	97	3	31	3	121

CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Diciembre

		Contusiones	Heridas contusas	Heridas incisorcortantes	Heridas dislacerantes	Luxaciones	Fracturas	Hemorragias	Quemaduras	Cuerpos extraños	Distensiones	TOTAL
Cabeza	Cráneo		13	1			1	1				16
	Cara	6	43	5	1			1		8		64
Tórax	Anterior	1					1					2
	Posterior	3					1					4
Abdomen		1										1
Miembros superiores	Hombro		1		1	1	1		1			5
	Brazo				1				1		1	3
	Antebrazo	3	3				6		4		1	17
Miembros inferiores	Mano	8	33	13			4		8	5	4	75
	Cadera	5	1						1			7
	Muslo	1		1			2					4
	Pierna	6	22	2							1	31
	Pie	4	1	4							4	16
Alcoholismo		6										3
Skote y conmoción		3										3
Intoxicaciones	Alimenticias											
	Químicas	1										1
	Gaseosas											
Accidentes varios		19										19
TOTAL		29	38	117	26	3	1	16	2	15	11	271

SERVICIOS AUXILIARES

MES DE DICIEMBRE

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan
Curaciones	160	90		110	102	83	42	19	90
Inyecciones	170	110		322	200	301	125	89	160
Ventosas	34	27		24	13	19	18	3	
Vacunaciones	Antivariólicas								
	Antitíficas				2	4			
	Otras			16	3	1			

Asistencia a Partos y Ginecología

MES DE DICIEMBRE

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8
Partos normales	3	5	2	4				
Partos distócicos								
Abortos	1			1	2			1
Otras intervenciones					2	1	3	
Consultas					14	12	18	21

FARMACIA MUNICIPAL

Recetas despachadas en el mes de Diciembre

Asistencia domiciliaria	1.240
Hospital de San Juan y Casa Refugio	88
Asilo de Ancianos Desamparados	31
Casa de Socorro	5
Varias	

TOTAL 1.364

CASA REFUGIO DE SAN JUAN

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	28	34			5	6	73
Entrados							
Suma	28	34			5	6	73
Bajas { Por defunción							
{ Por otras causas							
Total							
Existencia en fin de mes	28	34			5	6	73

Mortalidad por mil: 00'00

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DICBRE.		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas	55	47	33	35	88	82	25	24	12	4			51	54
Quirúrgicas	67	34	32	22	99	56	30	24	5				64	32

Mortalidad por mil: 64'61

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primi- paras	Multi- paras	Primi- paras	Multi- paras	Primi- paras	Multi- paras							
Existencia del mes anterior . . .	14		12				26	2	12	11	1		26
Ingresadas	5		14		1		20		9	8	3		20
TOTAL	19		26		1		46	2	21	19	4		46
Salidas	4		11				15		8	5	2		15
Muertas a consecuencia del parto .													
Quedan a fin de mes	15		15		1		31	2	13	14	2		31

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	138	131	52	35	206	179	741
Entrados	2	2	1	2	2	1	10
Suma	140	133	53	37	208	180	751
Bajas							
Por defunción	4	2	1				7
Por otras causas					1	1	2
Total	4	2	1		1	1	9
Existencia en fin de mes	136	131	52	37	207	179	742

Mortalidad por mil: 9'32

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	116	146	262
Entrados	7	12	19
Suma	123	158	281
Salida y bajas			
Por defunción	6	9	15
Por otras causas	2	3	5
Existencia en fin de mes	115	146	261
Lactados con hiberón			
Internos			
Externos			
Lactados con nodriza			
Internos	25	21	46
Externos	90	125	215
Hasta un año			
Internos	6	9	15
Externos			
Fallecidos			
De 1 a 4 años			
Internos			
Externos			
De más de 4 años			
Internos			
Externos			
Mortalidad por mil			53,38

Establecimientos particulares de Beneficencia

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE DICIEMBRE		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas . . . { Infecto-contagiosas . . . Otras														
Quirúrgicas { Traumáticas Otras	14	16	22	10	36	26	25	17	3				8	9

Mortalidad por mil: 48,38

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	72	84		12		168	Existencia en 1.º de mes						
Entrados	1	1				2	Entrados						
<i>Suma.</i>	73	85		12		170	<i>Suma</i>						
Bajas { Por defunción		1				2	Curados						
Por otras causas		1				1	Muertos						
<i>Total.</i>		2				3	<i>Total</i>						
Existencia en fin de mes	72	83		12		167	Existencia en fin de mes						
							Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 11'76

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.							Existencia en 1.º de mes						
Entrados	1					48	Entrados						
<i>Suma.</i>	1					48	<i>Suma.</i>						
Bajas { Por defunción							Curadas						
Por otras causas							Muertas						
<i>Total.</i>							<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes	1					48	Existencia en fin de mes						
							Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros abrilés e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5		4	3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75						3	
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5	
Obreros de oficios diverso	Otras clases											
	Herreros	10	50	8					5		2	25
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2	
Jornaleros agrícolas (braceros).	Costureras y modistas					7		4	3		2	
	Otras clases								3		2	
	Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6					2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en el mes de Diciembre.

COMEDORES	ANCIANOS Y NIÑOS ASISTIDOS	RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
San Lesmes	395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos	185	5.735	1,30	7.455,50
San Pablo	211	6.541	1,30	8.503,30
San Pedro	75	2.325	1,30	3.022,50
Total	866	26.846		34.899,80

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Diciembre de 1943, en concepto de ficha azul y postulaciones.

FICHA AZUL		POSTULACIONES	
Capital	6.522,25	Burgos	3.209,20
Provincia	22.118,25	Provincia	11.348,10
Total al mes	28.640,50	Total	14.557,30

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Diciembre se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	Pablo Giménez Cuende	199	6,50	2	1	71.640
Id.	José García Gil	63	3,60	1	1	20.000
Id.	Víctor Andrés Pastor	270	22,00	6	18	375.000
DE REFORMA						
		antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Angel Martínez de Simón	148 186	9 11	2 3	1	38.000
íd.	Epifanio Escudero Martínez	113 113	15 18	5 6	4 5	5 500
íd.	Juan José Azondo.	81	10 16	3 5	2 4	28.000
íd.	Calixto Bernabé González	56	4	1	1	10.500
íd.	Mattín González Bocos	100	12 15	4 5	3 4	24.000
íd.	José M. ^a Moliner Escudero	360	14	4	6 12	95.000
íd.	Secundino Pérez Penagos	250	16 18	5 6	8 10	14.000

13 34

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Diciembre de 1943

Propietario	Calle	Casa n.º	N.º viviendas	ALQUILER MENSUAL Pesetas
Francisco Fernández	Rey Don Pedro	44	6	De 100 a 250
Cándido Martínez	Tahonas	12	6	De 50 a 100
Hipólito Santamaría	Las Calgadas	6	1	De 100 a 250
Idem	Idem	6	1	Id.
Martín Mancha García	Los Alfareros	2	2	Id.
Cándido Martínez	Tahonas	12	2	De 50 a 100

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda	769
Obras ordenadas	»
Cédulas de habitabilidad otorgadas.	89
Obras que han originado	»
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados.	3
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	»
Proyectos de obras de reforma autorizados.	7
Proyectos de obras de reforma denegados	»
Valor de dichas obras	681.640'00 pts.

Ganado sacrificado en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Diciembre de los años que se citan:

Años	CABRÍO		BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		CERDOS		CORDEROS		OVEJAS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	214	4.164	275	68.236	99	3.344	308	5.665	331	35.145	758	7.459	12	135
1927	245	4.764	299	72.738	108	3.594	676	10.591	333	34.246	961	9.278	36	383
1928	143	3.018	292	66.186	107	3.551	1.007	15.017	330	33.154	1028	9.303	19	257
1929	118	2.321	313	73.694	167	5.583	990	14.813	315	30.824	935	9.405	3	35
1930	71	1.389	298	66.300	144	4.902	453	6.733	278	28.564	1116	10.803	503	6.217
1931	»	»	289	67.292	165	5.945	676	10.291	321	32.530	671	6.632	342	4.410
1932	96	1.955	309	68.660	216	5.875	398	6.245	299	28.723	1280	12.061	1015	12.625
1933	51	1.130	351	82.036	177	6.455	830	12.634	272	32.533	352	2.441	245	3.269
1934	34	729	358	79.385	272	9.586	858	12.045	315	29.470	345	3.530	878	11.397
1935	27	551	362	79.847	227	8.148	776	11.332	287	38.064	340	3.506	869	10.869
1936	26	637	427	96.140	473	21.011	284	4.939	354	35.510	3318	41.893	1	15
1937	3	48	634	149.811	529	25.605	2287	29.816	132	12.992	1814	21.031	125	1.935
1938	»	»	428	94.545	329	30.143	423	4.719	310	31.732	1146	12.464	377	5.690
1939	42	676	134	26.247	82	6.799	1.890	27.271	323	33.055	629	7.028	25	339
1940	164	1.835	231	56.751	216	17.194	897	7.215	47	4.367	1157	12.098	351	12.098
1941	»	»	529	110.164	168	13.794	500	6.593	30	3.143	1094	11.421	599	7.868
1942	»	»	236	46.684	43	2.342	»	»	»	»	5704	42.287	1256	27.278
1943	82	853	568	115.440	237	11.076	568	4.300	33	3.471	310	3.322	402	5.440

MERCADO DE GANADOS.

Entradas de ganado durante el mes de Diciembre y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1375	46		168	6	25	1490			1503	4	50	1630	4	75
	a			a						a			a	
	49	50		6	50					5	50		5	

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
277.882	4'59	80	60.425

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	15,—	10,—	12,—	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
íd. de ternera	>	16,—	8,—	14,—	Grellos	>	>	>	>
íd. de carnero	>	11,—	10,—	11,—	Nabos	>	0,90	0,90	0,90
íd. de cabra	>	11,—	10,—	11,—	Espárragos	>	3,—	1,75	2,50
íd. de oveja	>	10,—	8,—	9,—	Remolacha	>	0,80	0,80	0,80
íd. de cdro. lechales	>	11,—	10,—	11,—	Ajos	>	2,50	2,50	2,50
íd. de gallina	Una	30,—	20,—	25,—	Pepino	>	>	>	>
íd. de conejo	Uno	20,—	15,—	18,—	Calabaza o calabacín	>	1,—	1,—	1,—
íd. de cerdo	Kilo	20,—	16,—	16,—	Sal	>	0,50	0,50	0,50
Chorizos	>	30,—	18,—	25,—	Vinagre	Litro	1,60	1,50	1,40
Salchichas	>	9,—	7,—	8,—	Naranjas	Kilo	1,30	1,10	1,20
Jamón Limpio	>	50,—	45,—	48,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	3,—	1,80	2,50
Butifarra	>	30,—	30,—	30,—	Perás	>	2,50	2,—	2,25
Mortadela	>	30,—	30,—	30,—	Uvas	>	3,—	2,50	2,75
Mallorquina	>	30,—	30,—	30,—	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	30,—	30,—	30,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino	>	8,80	8,80	8,80	Avellanas	>	8,—	8,—	8,—
Lacón Codillos	>	14,—	14,—	14,—	Nueces	>	4,50	4,—	4,50
Manteca de cerdo	>	10,50	10,—	10,50	Higos verdes	>	7,—	6,60	6,75
Manteca de vaca	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	2,20	2,20	2,20
Unto o sebo	>	14,—	10,—	12,—	Almendras	>	10,—	8,—	9,—
Acete	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	11,—	10,—	10,50
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Aceitunas	>	4,—	3,50	3,75
Huevos	docena	16,—	14,—	15,—	Limones	>	2,50	2,50	2,50
Bacalao	Kilo	8,60	8,60	8,60	Mermeladas	>	3,40	1,70	3,—
Sardinas	>	3,60	3,60	3,60	Queso	>	19,—	18,—	18,50
Boquerones o bocarte	>	3,05	3,05	3,05	Galletas	>	22,—	8,—	18,—
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	Azúcar	>	3,40	3,40	3,40
Pescadilla	>	5,40	5,40	5,40	Café	>	23,—	23,—	23,—
Bonito	>	6,—	6,—	6,—	Malta	>	7,50	7,50	7,50
Besugo	>	5,30	5,30	5,30	Chocolate	Libra	7,40	7,40	7,40
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	1,—	2,—
Gallos	>	4,90	4,90	4,90	Vino dulce	>	8,—	7,—	7,50
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	0,05	0,05	0,05	Sidra	Botella	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	10,90	10,90	10,90	Gaseosa	>	>	>	>
Jurel	>	3,—	3,—	3,—	Chacolí	Litro	1,—	1,—	1,—
Almeja	>	5,25	5,25	5,25	Aguardiente	>	8,—	7,—	7,50
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	30,—	18,—	24,—
Rape	>	6,90	6,90	6,90	Vino de Jerez	Litro	6,—	5,—	5,50
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 100 grs.	>	1,55	1,55	1,55	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche	>	12,—	8,—	10,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,40	1,40	1,40	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	4,—	4,—	4,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,40	3,40	3,40	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,40	3,40	3,40	Medias de algodón	>	6,50	4,—	5,—
Judías de color	>	3,40	3,40	3,40	Medias de lana	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,80	2,80	2,80	Medias de s. artificial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	>	>	>	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Habas	>	>	>	>	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Algarrobas	>	>	>	>	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	4,—	4,—	4,—	Sandalias	>	55,—	40,—	42,50
Purés	>	2,50	2,50	2,50	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	>	>	>	VIVIENDA				
Tomate fresco	>	2,50	2,—	2,25	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Tomate en conserva	Lata	1,75	1,75	1,75	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	>	>	>	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Pimiento en conserva	Lata	2,25	2,25	2,25	GASTOS DE CASA				
Cebollas	Kilo	1,40	1,—	1,20	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Puerros	>	2,—	1,50	1,75					
Coles	>	1,—	0,90	1,—					
Repollo	>	1,40	1,20	1,30					
Coliflor	>	1,75	1,50	1,70					
Acelgas	>	0,70	0,50	0,60					
Lechuga o escarola	>	0,90	0,50	0,70					
Alcachofas	>	2,60	2,60	2,60					
Borrajas	>	>	>	>					
Cardo	>	3,—	1,75	2,50					
Judías verdes	>	>	>	>					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1, -	1,50
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1, -	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4, -
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300, -	150, -	200, -
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450, -	200, -	300, -
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	1, -	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	GASTOS GENERALES				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1, -	2,60
Carburo	"	"	"	"	Tabaco	"	7,15	1, -	1,45
Gas	"	"	"	"	Periódico	Uno	1, -	0,25	0,50
Alcohol de quemar	"	"	"	"	Sellos	"	5, -	0,05	0,40
Flúido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v. o iguala)	"	15, -	5, -	10, -
Velas	"	"	"	"	Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40, -	10, -	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y flúido eléctrico

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite	58.308	1.000
Alubias	52.134	900
Arroz	12.942	200
Azúcar	58.506	1.000
Café	5.924	100
Garbanzos	"	"
Jabón	25.341	400
Lentejas	"	"
Pasta para sopa	28.745	450
Patatas	436.984	8.000
Puré	"	"
Tocino o chorizo	5.628	100
Pan	465.478	
Carne fresca	184.386	
Id. en conserva	11.879	
Aves, piezas	13.603	
Pescado fresco	163.593	
Vino, litros	527.169	
Carbón vegetal	184.839	
Flúido eléctrico kw.	1289.502	

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles, 3.948 botes, a 4 botes por cartilla

GASTOS DE CASA

Leña	1,20	1,20
------	------	------

ESTADISTICA ECONOMICA

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

MES DE DICIEMBRE

SECCIÓN DE A HORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		6	6	136.893,20	3	3	162.155'80	3	25,262,00	9	9	96.496,89	71.234'29	
Libretas	2	28	405	433	806.594,75	14	239	253	481.044,76	180	8.655	8.669	11.118.737'10	11.444.287'09	
6 meses	2,5							"	"		68	68	163.887,40	163.887,40	
Un año	3	23		23	132.250,—	12		12	43.900,—	11	1.735	1.746	6.631.629,30	6.719.979'30	
Totales		51	411	462	1.075.737,95	26	242	268	681.100,56		10.467	10.492	18.010.750'69	18.399.388'08	
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												449'50	Ptas.		
id. id.												107.489'09	Ptas	107.938'65	
Saldo a fin de mes														18.507.326'73	

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		Pesetas
6 meses	2.983'14		2.983,14	3	175,—		175,—	2.808,14
Un año	147.650,44	57,72	147.708,16	83	10.106,70	164,34	10.271'04	137.437,12
Total	150.650,44	57,72	150.691,30	86	10.281,70	164,34	10.446'04	140.245,26

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.467	»	»	1.467
	Hembras	1.416	4	1	1.419
	Solteras	1.768	11	8	1.771
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	394	1	3	392
	Viudas	724	3	»	727
Sirvientes	Varones	45	»	»	45
	Hembras	486	»	1	485
Jornaleros y Artesanos		1.459	10	2	1.467
Empleados		343	7	3	347
Militares	Graduados	180	»	3	147
	No graduados	67	»	1	66
Abogados		26	»	»	26
Médicos y Farmacéuticos		50	»	»	50
Sacerdotes		618	1	2	617
Maestros		117	»	1	116
Estudiantes		79	3	»	82
Comerciantes e industriales		378	6	»	384
Dependientes de Comercio		95	»	»	95
Entidades		217	3	»	220
Otras varias clases		538	2	1	539
		10.467	51	26	10.492

SECCION DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
										Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
A	57	>	57	1	56	11	206.304,58	4	102.400,55	6.237.653'48	103.904'03	6.341.557'51	82.745'64	176.794'68	259.540'32
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	12,29	12,29
C	2	>	2	>	2	>	>	>	>	10.000,—	>	10.000,—	185'75	274,25	460,—
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	16	>	16	1	15	>	>	2	521,81	98.343'10	— 521,87	97.826'83	1.705'17	5.009'02	6.714'19
F	1	>	1	>	1	>	>	1	3.000,—	45.000,—	— 3.000—	42.000,—	1.793'34	>	1.793'34
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	113.232,—	>	113.232,—	>	2.409,37	2.409,37
Total.	77	>	77	2	75	11	206.304,58	7	105.922'42	6.504.234'18	100.382,16	6.604'616'34	86.429'90	184.499'61	270.925'51

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Diciembre de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de Imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes — Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.341	1.863.789'80	903	1.653.563,50	17.835	38.855.745,07
Imposiciones a plazo año	63	758.628,—	33	353.750,—	2.839	19.129.040,99
Ahorro escolar	665	5.417,05	38	1.262'38	2.366	116.825,99
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	48	793.141,34	43	289.703,93	147	1.607.423,87
Imposiciones semestrales	2	21.000—	2	20.000—	36	176.125,—
TOTALES	2.119	3.341.976,19	1.019	2.318.279,81	23.223	59.885.160,29

CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal.	Recibidos, pesetas	1.302.517'68
	Expedidos	1.137.804'58
Telegráfico.	Recibidos	294.562,63
	Expedidos	388.358,90

SERVICIOS VARIOS

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	,	,	,	,	2	1	2	1

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
4	1	3	,	,	,	,	1	3

MUDANZAS

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION A otros Ayuntamientos	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación		
Del Espolón.				1	1		1			3
De la Casa del Cordón							2			2
De la Catedral	1			1						2
De los Vadillos			1		1					2
De Vega					1					1
De la Quinta					3					3
De la Estación			1	1			1	1		4
De otros Ayuntamientos			1	1						2
Totales	1		2	3	6		4	1		17

Servicios prestados por la Guardia Municipal

DETENCIONES

Por heridas	»
Por hurto, robo y sospechas	3
Por desacato	»
Por escándalo	»
Por cometer actos deshonestos	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	22
Por sospechosos e indocumentados	»

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares	»
En Farmacias	»
En la Casa de Socorro	63
En caso de incendios	5
Mordedura de perros	2
Mordedura de gatos	»

CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	2
Niñas	4

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,

Bando de buen Gobierno y Código de circulación

Personas	152
Automóviles	23
Bicicletas	16
Carros y coches	61
A dueños de perros	10
Industriales por falta de peso	29
Total	392

VEHICULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE

DE TRACCION MECANICA		DE TRACCION ANIMAL	
De turismo	5	De 2 ruedas	2
Camiones	3	De 4 ruedas	1
Camionetas	1		
Motocicletas	»		
Omnibus	»		
Total	9	Total	3

Bicicletas matriculadas en el mes de Diciembre 25

TRANSPORTES

Durante el mes de Diciembre se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada	30.159
Id. de salida	28.246
Toneladas de entrada	11.890
Id. de salida	4.215

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado durante el mes de Diciembre 14.260 viajeros, obteniendo una recaudación de 6.497,35 pesetas.

Han prestado servicio de parada 36 coches taxis.

Resúmenes del año 1943

Movimiento demográfico registrado en la Ciudad de Burgos durante el año 1943

Nacimientos registrados, clasificados por meses, sexo, legitimidad, y circunstancias de los nacidos

MESES	POR SEXO			POR LEGITIMIDAD				Circunstancias de los nacidos			
	Varones	Hembras	Total	Legítimos		Ilegítimos		Expósitos		En maternidad bñe	
				Var	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
Enero	54	51	105	48	45	6	6	»	1	8	6
Febrero	58	36	94	51	35	7	1	2	1	9	3
Marzo	67	70	137	62	59	5	11	5	4	8	13
Abril	68	53	121	60	50	8	3	3	4	11	4
Mayo	51	47	98	48	45	3	2	3	1	6	6
Junio	65	58	123	62	53	3	5	2	2	9	9
Julio	63	48	111	62	44	1	4	»	1	3	7
Agosto	48	69	117	46	66	2	3	1	1	3	7
Septiembre	58	57	115	57	52	1	5	1	2	4	7
Octubre	51	62	113	47	58	4	4	1	»	10	6
Noviembre	64	54	118	62	53	2	1	»	2	5	5
Diciembre	53	61	114	51	57	2	4	1	1	4	7
Total	700	666	1.366	656	617	44	49	19	20	80	80

Natalidad por Distritos en 1943 Cifras absolutas

DISTRITOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Novbre.	Diciembre	TOTAL
1.º Espolón	10	7	12	6	4	9	10	9	15	14	11	10	117
2.º Casa del Cordón	10	7	12	9	7	9	12	11	9	15	13	15	129
3.º Catedral	13	9	18	18	11	10	12	16	7	10	12	10	146
4.º Castillo	10	14	5	10	13	15	17	19	13	9	14	19	158
5.º Vadillos	17	19	22	16	10	21	17	16	15	17	18	14	202
6.º Vega	26	23	40	38	33	32	19	27	32	26	26	22	344
7.º Quinta	11	9	16	10	10	17	14	10	8	13	15	11	144
8.º Estación	8	6	12	14	10	10	10	9	16	9	9	13	126
Total	105	94	137	121	98	123	111	117	115	113	118	114	1.366

POR MIL HABITANTES

1.º Espolón	1,99	1,39	2,38	1,19	0,79	1,79	1,99	1,79	2,98	2,78	2,18	1,99	23,25
2.º Casa del Cordón	1,68	1,13	1,93	1,45	1,13	1,45	1,93	1,77	1,45	2,42	2,09	2,42	20,79
3.º Catedral	1,24	0,86	1,72	1,72	1,05	0,95	1,15	1,53	0,67	0,95	1,15	0,95	13,97
4.º Castillo	1,64	2,23	0,82	1,64	2,06	2,42	2,78	3,10	2,16	1,47	2,32	3,10	25,83
5.º Vadillos	1,47	1,63	1,89	1,38	0,86	1,80	1,45	1,38	1,38	1,55	1,54	1,20	17,36
6.º Vega	3,05	3,11	5,41	5,14	4,47	4,33	2,57	3,65	4,33	3,52	3,52	2,98	46,55
7.º Quinta	1,49	1,20	2,15	1,34	1,34	2,28	1,88	1,34	1,07	1,75	2,01	1,48	19,33
8.º Estación	1,30	0,97	1,95	2,28	1,62	1,63	1,62	1,46	2,60	1,36	1,46	2,11	20,48
Total	1,74	1,56	2,27	2,00	1,62	2,64	1,84	1,94	1,96	1,87	1,97	1,89	22,61

Alumbramientos registrados en Burgos en el año 1943

Por meses

MESES	SENCILLOS	DOBLES	TRIPLES	TOTAL
Enero	106	2	1	109
Febrero	101			101
Marzo	143	2		145
Abril	123	2		125
Mayo	95	5		100
Junio	126	1		127
Julio	116	1		117
Agosto	118	1		119
Septiembre	124	1		125
Octubre	114	2		116
Noviembre	124	4		128
Diciembre	121	1		122
TOTAL	1 411	22	1	1.434

Abortos registrados en Burgos en el año 1943

Por meses

MESES	NACIDOS MUERTOS	MUERTOS AL NACER	MUERTOS ANTES DEL 1.º DÍA	TOTAL
Enero	5	1	2	8
Febrero	2	2	3	7
Marzo	6	4	»	10
Abril	2	3	1	6
Mayo	4	1	2	7
Junio	2	1	2	5
Julio	3	2	2	7
Agosto	1	1	1	3
Septiembre	6	2	3	11
Octubre	4	1	»	5
Noviembre	10	3	1	14
Diciembre	5	2	2	9
TOTAL	50	25	19	92

Matrimonios celebrados en Burgos en el año 1943 clasificados por el estado civil de los contrayentes

MESES	SOLTEROS	SOLTERO Y VIUDA	VIUDO Y SOLTERA	VIUDOS	TOTAL
Enero	26	2	2		30
Febrero	30	2	3	1	36
Marzo	29	1		1	31
Abril	14				14
Mayo	40	1	2	1	44
Junio	38	1	2	1	42
Julio	28			1	29
Agosto	30				30
Septiembre	26		1	1	28
Octubre	40	1	1	1	43
Noviembre	37		5	1	43
Diciembre	22	1		1	24
TOTAL	360	9	16	9	394

Matrimonios celebrados en Burgos durante el año 1943 clasificados por la edad de los contrayentes

Meses	Menos de 20 a.		De 20 a 24		De 25 a 29		De 30 a 34		De 35 a 39		De 40 a 49		De 50 a 59		De 60 y más		No consta		TOTAL
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	
Enero	1	1	2	12	18	12	4	2	4	1	»	1	1	1	»	»	»	»	30
Febrero	»	»	3	9	15	14	8	11	6	2	3	»	1	»	»	»	»	»	36
Marzo	»	2	2	4	13	17	7	5	4	1	4	2	1	»	»	»	»	»	31
Abril	»	»	1	5	7	7	5	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	14
Mayo	1	2	4	18	21	16	12	4	3	1	1	2	2	1	»	»	»	»	44
Junio	»	»	2	17	14	13	15	6	7	6	4	»	»	»	»	»	»	»	42
Julio	»	1	2	6	11	13	12	5	2	2	2	2	»	»	»	»	»	»	29
Agosto	»	2	4	13	15	9	6	4	4	2	1	»	»	»	»	»	»	»	30
Septiembre	2	»	3	13	11	7	8	5	1	2	2	»	»	»	1	1	»	»	28
Octubre	»	2	7	17	18	13	10	5	4	3	1	1	1	2	2	»	»	»	43
Noviembre	1	2	5	18	18	14	8	3	5	2	4	3	»	»	2	1	»	»	43
Diciembre	»	»	4	9	12	7	4	6	2	1	1	»	»	»	1	1	»	»	24
Total	5	12	39	141	172	142	99	57	42	24	25	11	6	4	6	3	»	»	394

Año 1943 = Mortalidad por Distritos: cifras absolutas

DISTRITOS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septbre.		Octubre		Novbre.		Dicbre.		TOTAL		
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	TOTAL
1.º Espolón	1	2	1	3	1	4	3	»	2	»	1	1	3	2	2	1	2	2	3	»	6	6	3	4	28	25	53
2.º Casa del Cordón	5	2	»	2	1	3	1	1	1	3	1	5	2	1	2	2	2	2	3	1	2	5	3	24	30	54	
3.º Catedral	10	3	9	3	11	2	7	1	4	2	7	5	9	3	5	1	7	4	5	3	5	1	6	85	38	123	
4.º Castillo	8	2	3	4	»	4	5	4	5	3	5	1	5	4	4	2	4	1	4	3	4	»	5	55	28	83	
5.º Vadillos	5	5	3	5	1	1	2	7	1	4	2	2	8	4	4	4	4	2	2	3	3	1	3	38	49	87	
6.º Vega	21	14	14	11	23	28	15	20	25	19	11	25	31	25	13	12	13	11	10	15	14	22	33	223	218	441	
7.º Quinta	1	5	6	5	4	4	3	3	3	4	3	3	5	1	3	5	3	1	1	8	3	5	7	5	41	49	90
8.º Estación	5	1	7	5	5	3	5	5	4	2	1	2	5	4	8	5	4	3	9	»	8	2	4	63	36	99	
Total	56	34	43	38	50	45	39	42	45	37	31	44	68	48	41	32	38	26	37	33	45	42	52	557	473	1.030	

Por mil habitantes

1.º Espolón	0,49	0,67	0,49	1,00	0,49	1,34	1,47	»	0,98	»	0,49	0,33	1,47	0,67	0,98	0,33	0,98	0,67	1,47	»	2,94	2,05	1,46	1,34	13,75	8,35	10,53
2.º Casa del Cordón	1,52	0,68	»	0,68	0,30	1,03	0,30	0,34	0,30	1,03	0,30	1,70	0,61	0,34	0,61	0,68	0,30	0,68	0,92	0,34	0,61	1,70	1,52	1,03	7,33	10,24	8,70
3.º Catedral	1,32	1,04	1,20	1,04	1,45	0,69	0,92	0,34	0,53	0,69	0,92	1,74	1,20	1,04	0,66	0,34	0,92	1,39	0,66	1,04	0,66	0,34	0,79	3,49	11,21	13,27	11,77
4.º Castillo	2,88	0,60	0,09	1,20	1,44	»	1,44	1,50	1,09	0,90	1,79	0,30	1,09	1,20	1,44	0,60	1,44	0,30	1,44	0,90	1,44	»	1,79	0,90	19,72	8,42	13,57
5.º Vadillos	0,66	1,23	0,39	1,23	0,14	0,25	0,27	1,72	0,14	0,98	0,25	0,49	1,06	1,97	0,53	0,98	0,53	0,49	0,27	0,74	0,42	0,25	0,39	1,72	5,16	12,08	7,47
6.º Vega	6,32	3,44	4,22	2,79	6,94	6,88	4,52	4,91	7,54	4,67	3,32	6,14	9,34	6,14	3,91	2,95	3,91	2,70	3,01	3,68	4,23	5,41	9,95	3,92	67,54	53,54	59,67
7.º Quinta	0,26	1,43	1,52	1,43	1,01	1,15	0,51	0,86	0,76	1,15	0,76	0,86	1,28	0,28	0,76	1,43	0,76	0,28	0,26	2,29	0,76	1,43	1,78	1,43	10,37	14,00	12,08
8.º Estación	1,61	0,32	2,26	1,63	1,61	0,98	1,63	1,28	0,65	0,32	0,65	1,61	1,30	2,59	1,63	1,28	0,98	2,91	»	2,59	0,65	0,63	1,30	20,38	11,76	16,09	

Mortalidad general en 1943, por meses y causas

CAUSAS DE MUERTE	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setbre.		Octbre.		Novbre.		Dicbre.		TOTAL			
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	Var.	Hem.		
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.					1		3		1				1		1					1	1			1		8		
2 Peste.																												
3 Escarlatina.																											1	
4 Coqueluche.															1												1	
5 Difteria.																											1	
6 Tuberculosis del aparato respiratorio	6	1	3	1	5	3	5	2	5	3	2	3	2	5	2	5	1	2	7	7	1	7	1		33	19		
{ Tuberculosis meningea.	1																		1						2	1		
{ Otras tuberculosis.							1		1				1												3			
8 Paludismo (Malaria)																											1	
9 Sífilis																1											1	
10 Gripe		1																		1				1			3	
11 Viruela																												
12 Sarampión		1																							1		1	
13 Tifus exantemático					5	1	6	3	1	1	1		1												13		6	
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	4		1	1	2		1		1		1	1	3	1	3	1	3		1		3	2			16	9		
15 Cáncer y otros tumores malignos.	2	1	2	3	2	2	4	2	5		2	3	5	4	2	2	3	2	4	3		3	1	2	32	27		
16 Tumores no malignos				1				1								2											4	
17 Reumatismo crónico y gota.																												
18 Diabetes sacarina	1																	1	1					2			4	
19 Alcoholismo agudo o crónico													1		1												2	
20 Avitaminosis y otras.						1		1	1		2					2				1			3				4	
21 { Meningitis simple.	2	2	1	1	1		2	1	4		1				5	1	2	1	1	1			3				13	
{ Enfermedades de la médula espinal.				1											1	1											2	
22 Lesiones intracraneales de origen vascular	2	2	3		2	1			1		1	3	7	3	1	1	2	1	1	1	1	3	2	2			24	
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y sentidos.		1				1	2	2								1			2	1		1					6	
24 Enfermedades del corazón.	9	2	7	5	9	5	2	3	3		2	5	5	4	1	1	4	3	5	5	7	4	11	12			65	
25 Otras enfermedades circulatorio	2	1	1	2	1	1	2	4	2		4	1	2	4	1	2	3		2	1		3	1				21	
{ Bronquitis crónica.							2																				2	
{ Otras bronquitis.	1	2	3	3	4	3	1		1	2	2	2	2	1	1						2	3	1				19	
27 Neumonías.	6	6	6	8	9	6	8	1	4	3	7	3	5	2	1	3	1	3	4	3	4	10	9				46	
28 Otras enfermedades respiratorio, excepto tuberculosis		1	1	2	1	1	1	1	1			2	2					1	1									11
29 Diarrea y enteritis.	3	2	2	3	2		2	3	5	4	1	5	22	13	10	12	2	4		2	4	4	2	2			35	
30 Apendicitis									1				1						1									2
31 Enfermedades hígado y biliares	1			1	2	1	1		1		1								2		1		3				10	
32 Otras enfermedades digestivo.	3	1	2	1	2	2	3	1	3	2	2	3	6		5	4	5		2	2	1		1	2			35	
33 Nefritis	5	2		1	2	2		2	3	2	1	1	1		1	1	1	1				2	1				16	
34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital																						4						5
35 Septicemia infección puerperales.						1		1												1								3
36 Otras enfermedades embarazo, alumbramiento y puerperio.						2					1									2		5						10
37 Enfermedades piel, huesos, etc.															1		3	2		1								4
38 Debilidad congénita.	3	4	1	1	6	2	4	3	5	7	2	3	5	4			2	2	4	2	5	5	4	5			41	
39 Senilidad.	4	3		3	1	3	1	1	2			2	1	3					1	1	3	8	4	2			17	
40 Suicidios.		1																										2
41 Homicidios								1																				1
42 Accidentes automóvil																												
43 Otras muertes violentas o accidentales	1		3				1		1	2	2	2	4		3		3	1		1	2		1				20	
44 No expresas ni definidas.	1	1	1	1			1			2	1	1																9
TOTALES	56	34	43	38	50	45	39	42	45	37	51	44	68	48	41	32	38	26	37	33	45	42	64	52			557	
Var.																												473

Junio	51	44	68	48	229
Julio	48	41	32	38	220
Agosto	32	38	26	37	218
Septiembre	37	33	45	42	228
Octubre	45	42	64	52	237
Noviembre	42	64	52		233
Diciembre	52				228

Mortalidad infantil en 1943, por meses y causas

CAUSAS DE MUERTE	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setbre.		Octbre.		Novbre.		Dicbre.		TOTAL			
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	Var.	Hem.		
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.																												
2 Peste.																												
3 Escarlatina.																												
4 Coqueluche.																												
5 Difteria.																												
6 Tuberculosis del aparato respiratorio																												
{ Tuberculosis meningea.																												
{ Otras tuberculosis.																												
7																												
8 Paludismo (Malaria)																												
9 Sifilis																												
10 Gripe																												
11 Viruela																												
12 Sarampión																												
13 Tifus exantemático																												
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias																												
15 Cáncer y otros tumores malignos.																												
16 Tumores no malignos																												
17 Reumatismo crónico y gota																												
18 Diabetes sacarina																												
19 Alcoholismo agudo o crónico																												
20 Avitaminosis y otras.																												
21 { Meningitis simple.																												
{ Enfermedades de la médula espinal.																												
22 Lesiones intracraneales de origen vascular																												
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y sentidos																												
24 Enfermedades del corazón.																												
25 Otras enfermedades circulatorio																												
{ Bronquitis crónica.																												
{ Otras bronquitis.																												
26																												
27 Neumonías.																												
28 Otras enfermedades respiratorio, excepto tuberculosis																												
29 Diarrea y enteritis.																												
30 Apendicitis																												
31 Enfermedades hígado y biliares																												
32 Otras enfermedades digestivo.																												
33 Nefritis																												
34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital																												
35 Septicemia infección puerperales.																												
36 Otras enfermedades embarazo, alumbramiento y puerperio.																												
37 Enfermedades piel, huesos, etc.																												
38 Debilidad congénita.																												
39 Senilidad.																												
40 Suicidios.																												
41 Homicidios																												
42 Accidentes automóvil																												
43 Otras muertes violentas o accidentales																												
44 No expresadas ni definidas.																												
TOTALES	9	18	6	11	12	9	10	11	15	18	9	14	30	26	14	17	4	6	8	5	13	10	13	14	143	159		

DISRITOS

1.º Espiñón
2.º Casa del Cordón
3.º Catedral
4.º Castillo
5.º Vadillos
6.º Vega
7.º Quintas
8.º Estación

Torra

1.º Espiñón
2.º Casa del Cordón
3.º Catedral
4.º Castillo
5.º Vadillos
6.º Vega
7.º Quintas
8.º Estación

Crecimiento natural de la población durante el año 1943, por Distritos

MESES	POR MIL HABITANTES		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	INCREMENTO NATURAL
1.º Espolón	23'25	10'53	12'72
2.º Casa del Cordón	20'79	8'70	12'09
3.º Catedral	13'97	11'77	2'20
4.º Castillo.	25'83	13'57	12'26
5.º Vadillos.	17'36	7'47	9'89
6.º Vega	46'55	59'67	-13'34
7.º Quinta.	19'33	12'08	7'25
8.º Estación	20'48	16'09	4'39
TOTAL	22'61	17'04	5'57

Coste de la vida en la ciudad de Burgos en 1943

Base, Julio 1936 = 100

MESES	ALIMENTACIÓN	VESTIDO	VIVIENDA	GASTOS DE CASA	GASTOS GENERALES	INDICE GENERAL
Enero	261'0	274'9	110,0	197'5	134'5	215'1
Febrero	265'1	280'4	110,0	197'5	134'5	217'7
Marzo	264'6	284'7	110,0	197'5	136'4	217'9
Abril	264'4	287'4	110,0	197'9	139'1	218'3
Mayo	266'1	287'4	110,0	199'1	139'1	219'4
Junio	273'3	287'4	110,0	194'9	139,1	222'9
Julio	275'1	292'6	110,0	200'7	139'1	220'1
Agosto	263'9	292'6	110,0	197'0	139'1	218'3
Septiembre	280'1	298'9	110,0	202'2	139'1	228'1
Octubre	299'8	300'0	110,0	201'2	139'1	237'5
Noviembre	286'7	302'6	110,0	206'7	139'1	232'4
Diciembre	280'7	304'1	110,0	202'4	139'1	228'8



Término municipal de Burgos, sus edificaciones y número de habitantes

ENTIDADES DE POBLACIÓN QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO	CATEGORÍA	Dis- tan- cia en kms	EDIFICACIONES		PLANTAS					POBLACION	
			Para vivienda	Otros usos	1	2	3	4	Más	Dere- cho	Hecho
Burgos (capital)	Ciudad	--	2.221	381	509	818	317	387	571	42.504	51.177
Cartuja de Miraflores	Monasterio y caseríos	3'5	12	12	12	9	2	1	»	90	92
Castañares	Villa	6'0	51	41	43	49	»	»	»	199	191
Cortes	Barrio	3'0	101	41	42	98	2	»	»	466	454
Escobilla — Oruzas	Caseríos	1'4	23	22	24	18	3	»	»	228	233
Frente Nueva	Idem	1'8	11	8	14	5	»	»	»	107	100
Hospital del Rey	Barrio	2'0	56	28	30	41	13	»	»	646	654
Monte de la Abadesa	Caseríos	1'5	5	3	4	4	»	»	»	55	58
Plata (La)	Idem	0'9	16	42	47	10	»	1	»	143	149
Prisión Central	Penitenciaria	4'0	4	1	2	1	»	2	»	4.745	4.909
Puente de Malatos	Caseríos y fábricas	1'8	32	25	36	11	3	4	3	426	523
Rebolleda	Caseríos	1'1	9	13	16	6	»	»	»	44	47
Valdechoque-San Zoles	Idem	0'8	33	22	28	20	6	»	1	336	344
Villagonzalo Arenas	Barrio	4'5	21	20	20	21	»	»	»	88	90
Villalonquéjar	Idem	5'0	40	37	42	34	1	»	»	176	174
Villatoro	Idem	4'5	92	34	34	88	4	»	»	468	451
Villayuda o la Ventilla	Lugar	5'0	64	34	44	52	1	1	»	311	313
Villimar	Barrio	5'5	104	72	77	99	»	»	»	459	466
TOTALES.			2.895	836	1.024	1.384	352	396	575	51.491	60.425

NOTA.—Datos del Censo de 1940.

Cosechas obtenidas en el término municipal durante el año 1943

ESPECIE	SUPERFICIE SEMBRADA	COSECHA OBTENIDA
	Hectáreas	Kilogramos
Trigo	1.869'51	1.352.160
Centeno	9'73	4.183
Cebada.	872'31	400.892
Avena	392'74	110.842
Garbanzos	110'02	12.495
Lentejas.	18'87	837
Algarrobas	43'10	8.753
Veza	216'93	77.147
Yeros	318'56	114.427
Patatas	76'65	207.116
TOTAL	3.928'42	2.288.852



Movimiento de viajeros y mercancías en las estaciones ferroviarias de Burgos en el año 1943

MESES	VIAJEROS		MERCANCÍAS	
	Entrada	Salida	Entrada Toneladas	Salida Toneladas
Enero	24.983	21.832	7.383	6.632
Febrero	20.654	19.072	9.474	6.250
Marzo	52.749	52.163	11.333	8.479
Abril	28.697	26.022	5.972	4.960
Mayo	28.937	26.089	9.234	3.618
Junio	28.980	26.718	8.902	3.423
Julio	32.230	29.980	10.445	3.899
Agosto	30.018	28.563	8.260	3.173
Septiembre	39.258	38.092	8.492	4.075
Octubre	30.124	27.882	12.166	3.106
Noviembre	29.208	26.400	13.376	4.607
Diciembre	30.159	28.246	11.890	4.215
TOTAL	376.591	351.059	116.927	56.437

Servicio de Autobuses Urbanos en el año 1943

Meses	Viajeros transportados	Recaudación Pesetas
Enero	12.090	2.715'20
Febrero	15.960	2.527'70
Marzo	17.681	2.711'30
Abril	10.230	2.714'70
Mayo	12.121	2.645'05
Junio	18.617	4.601'70
Julio	16.903	5.749'80
Agosto	20.701	9.183'15
Septiembre	19.398	6.048'55
Octubre	17.260	6.474'70
Noviembre	16.802	7.270'40
Diciembre	14.260	6.497'35
Total	192.023	59.139'60

TURISMO

Extranjeros llegados a esta Capital y pernoctado en ella, clasificados por nacionalidades alfabetizadas y sexos.

NACIONALIDADES	V	H	NACIONALIDADES	V	H
Alemania	214	58	Suma anterior.	566	120
Apátridas	9	»	Letonia.	1	1
Argentina	23	8	Marruecos	1	»
Bélgica	9	1	Méjico	4	1
Bolivia	1	»	Nicaragua	1	1
Bulgaria	2	»	Norteamérica	28	10
Croacia	2	»	Panamá	1	»
Cuba	11	2	Perú	1	»
Chile	5	1	Polonia	13	1
China	1	»	Portugal	45	24
Dinamarca	2	1	Rumanía	7	5
Francia	108	50	Rusia	3	»
Grecia	16	4	Santo Domingo	1	»
Guatemala	1	»	Suecia	2	»
Holanda	8	»	Suiza	24	11
Hungría	20	8	Turquía	2	2
Inglaterra	47	12	Uruguay	12	1
Italia	83	25	Venezuela	3	1
Japón	4	»	Yugoeslavia	6	3
Suma y sigue.	566	170	TOTAL.	721	231

Transportes mecánicos por las carreteras de la provincia de Burgos durante el año 1943

La ciudad de Burgos constituye el centro geográfico de una extensa red de carreteras, representada por estas cifras:

Carreteras nacionales	687'258	kilómetros
Id. comarcales	479'638	»
Id. locales	2 291'275	»
TOTAL	3 458'171	»

Un intenso tráfico de más de medio millón de viajeros, transportados en vehículos a motor, ha circulado por esta red durante el pasado año, según se detalla en el siguiente cuadro:

	1.º trimestre	2.º trimestre	3.º trimestre	4.º trimestre	Total del año 1943
Líneas autorizadas	37	38	38	37	38
Kilómetros que cubren	2 211'5	2 137'5	2 137'5	2 226'5	2 226'5
Número de empresas	22	21	21	21	22
Viajes realizados	2 320	2 370	2 687	2 691	10 065
Viajeros transportados	123 935	143 551	153 492	162 120	583 098
Id. salidos de la capital	40 017	47 235	51 233	55 111	193 596
Id. llegados a la capital	42 593	52 157	57 404	60 592	212 746
Equipajes transportados, kgs.	383 675	454 158	542 705	540 940	1 921 478
Preico medio del billete por km.	0'095	0'124	0'125	0'126	0'1175
Total recaudado por viajeros	723 509'97	875 195'85	994 488'10	923 505'11	3 516 699'03

ESTADISTICA DE LA EDIFICACION

Presupuesto de las construcciones efectuadas en 1943

MESES	De nueva planta	Obras de reforma	TOTAL
Enero	364.800	7.000	371.800
Febrero	793.840	133.100	926.940
Marzo	5.422.512	273.360	5.695.872
Abril	3.146.100	213.200	3.359.300
Mayo	1.131.600	446.900	1.578.500
Junio	796.560	386.200	1.182.760
Julio	110.000	57.000	167.000
Agosto	615.600	153.250	768.850
Septiembre		30.000	30.000
Octubre	209.500	64.614	274.114
Noviembre	77.000	30.000	107.000
Diciembre	466.640	215.000	681.640
TOTAL	13.134.152	2.009.624	15.143.776

Importe de las cantidades invertidos en edificación en los tres últimos años.

Datos procedentes de la Fiscalía de la Vivienda

AÑOS	Obras de nueva planta	Obras de reforma	TOTAL PESETRS
Año 1941	11.427.332	1.029.710	12.457.042
Año 1942	17.834.950	1.282.910	19.117.860
Año 1943	13.134.152	2.009.624	15.143.776
TOTAL	42.396.434	4.322.244	46.718.678

Vehículos matriculados en Burgos durante el año 1943

MESES	DE TRACCIÓN MECÁNICA					De tracción animal		BICICLETAS
	De turismo	Camiones	Camionetas	Motocicletas	Omnibus	De 2 ruedas	De 4 ruedas	
Enero	2	»	»	»	»	5	1	47
Febrero	»	»	»	»	»	»	»	38
Marzo	6	4	1	1	»	6	»	39
Abril	1	1	1	1	1	6	»	79
Mayo	1	4	»	»	»	7	»	150
Junio	4	4	»	»	1	2	1	973
Julio	4	5	»	1	»	2	»	692
Agosto	5	4	2	1	»	2	1	464
Septiembre	3	»	2	»	»	1	1	150
Octubre	1	1	4	1	1	3	»	161
Noviembre	2	2	»	»	»	»	»	23
Diciembre	5	3	1	»	»	2	1	25
TOTAL	34	28	11	5	3	36	5	2 841

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el año 1943

BUEYES	TERNERAS	CARNEROS	OVEJAS	CORDEROS
Cabezas	Cabezas	Cabezas	Cabezas	Cabezas
15.024	933	10 697	14 367	15 475

Reses sacrificadas en el Matadero durante el año 1943

MESES	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRIO		CORDEROS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
Enero	225	47 298	23	1.996			525	5 247			5 026	40 275		
Febrero	176	39 458	35	3 478			364	4.420	50	401	858	7 216		
Marzo	279	55.683	345	19.858			151	2 118						
Abril	308	59 889	446	25 682			198	2.272			164	1.279		
Mayo	255	47.490	458	23.022			53	629			1.333	10.303		
Junio	251	48.596	587	32.221			48	614			2.961	24.810	2	173
Julio	190	36 017	470	26.917			79	844			3.726	33.478		
Agosto	371	70 377	391	27.726			614	7.722			1.471	12.643		
Septiembre	436	85 521	286	22.444			1.008	13.072			1.475	14.884		
Octubre	430	84.355	244	18 758	203	1.822	2.039	28.038			848	9.982		
Noviembre	623	121.523	283	16.138	680	5.165	1.367	18.788	1	25	470	5 751	29	2 458
Diciembre	568	115.440	237	11.076	568	4.300	402	5.440	82	853	310	3 322	33	3 471
Totales	4.112	811.647	3.805	229.316	1.451	11 287	6 848	89.258	133	1.279	18.642	163.943	64	6 102

Artículos consumidos en Burgos durante el año 1943

Kilogramos

MESES	Pan	Carne fresca	Carne en conserva	Pescado	Aceite	Azúcar	Alubias
Enero	405.100	117.048	21.954	347.784	63.667	30.590	35.221
Febrero	282.600	106.701	17.132	202.337	60.683	24.298	45.607
Marzo	315.900	107.769	20.812	261.980	59.471	43.693	51.357
Abril	436.800	101.031	14.040	284.591	58.816	43.960	30.744
Mayo	412.700	125.510	19.100	224.180	53.194	43.445	30.278
Junio	434.300	124.971	8.640	230.413	52.826	51.222	29.392
Julio	257.700	102.291	9.092	245.216	41.956	36.050	16.304
Agosto	443.600	118.896	7.360	220.033	66.136	54.383	30.495
Septiembre	470.900	151.423	6.721	174.593	47.829	30.371	16.023
Octubre	454.300	151.722	6.081	212.708	17.689	22.170	—
Noviembre	452.100	175.676	22.595	277.882	28.644	34.551	30.125
Diciembre	465.478	184.386	11.879	163.593	58.308	58.506	52.134
TOTAL	4.831.478	1.567.224	165.406	2.845.310	609.219	473.339	367.680

Continúa el estado de Artículos consumidos en 1943

MESES	Arroz	Garbanzos	Lentejas	Patatas	Jabón	Carbón vegetal	Vino (Litros)
Enero	7.969	17.979	16.846	333.331	18.844	248.061	439.958
Febrero	7.520	18.042	—	331.504	19.632	181.900	335.399
Marzo	—	7.006	—	338.835	19.421	163.721	224.605
Abril	13.710	7.150	6.003	394.759	16.001	123.267	280.976
Mayo	—	6.902	6.694	322.855	16.202	128.599	356.153
Junio	6.868	6.838	19.502	266.643	27.531	63.916	470.772
Julio	12.580	11.289	11.181	226.920	12.580	72.658	530.971
Agosto	3.679	—	30.535	140.384	25.377	78.628	500.582
Septiembre	—	13.992	17.051	267.420	13.044	253.602	506.496
Octubre	6.475	—	12.098	248.600	1.202	139.125	517.006
Noviembre	5.831	15.763	—	271.714	13.214	66.608	495.301
Diciembre	12.942	—	—	436.983	25.341	184.839	527.169
TOTAL	77.574	104.961	119.910	3.579.948	208.389	1.704.924	5.185.388

Sociedades Mercantiles que han emitido capital en Burgos en el año 1943

MESES	Total de Sociedades	CLASE DE SOCIEDADES					ACTIVIDAD			Motivo de la Emisión		CAPITAL EMITIDO		
		Anónimas	Colectivas	Comanditarias	Limitadas	Otras	Fabril	Comercial	Otras	Fundación	Ampliación	Por fundación	Por ampliación	TOTAL
Enero	3	1	»	»	2	»	2	1	»	1	2	360.000	420.000	780.000
Febrero	3	1	1	»	1	»	»	1	2	1	2	500.000	500.000	1.000.000
Marzo	2	2	»	»	»	»	»	1	1	2	»	1.500.000		1.500.000
Abril	3	»	»	»	3	»	2	»	1	3	»	890.000		890.000
Mayo	2	1	1	»	»	»	1	1	»	1	1	156.000	152.000	308.000
Junio	2	»	»	»	2	»	1	1	»	1	1	256.870	180.000	436.870
Julio	4	1	»	»	3	»	1	3	»	3	1	340.000	1.000.000	1.340.000
Agosto	5	1	»	»	4	»	2	2	1	3	2	1.120.000	275.000	1.395.000
Septiembre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Octubre	1	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	647.206		647.206
Noviembre	2	1	»	»	1	»	2	»	»	1	1	2.000.000	250.000	2.250.000
Diciembre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
TOTALES	27	8	3	»	16	»	11	11	5	17	10	7.770.076	7.777.000	10.547.076

NOTA.—En los meses de Septiembre y Diciembre no se registró ninguna emisión de capital.

Industrias establecidas en Burgos hasta el año 1943

FABRICAS DE	Número	Número de empleados y obreros	Retribución anual
Productos alimenticios	33	205	503.600
Sidero-metalúrgicas	8	41	52.000
Cemento y cal	6	62	138.900
Ladrillo y teja	5	113	366.000
Maderas y muebles	24	134	370.000
Tegidos e hilados	17	1.488	3.636.500
Curtidos	14	81	246.500
Calzano	12	370	1.091.500
Vestido y tocado	30	108	220.500
Papel	1	32	67.500
Artes gráficas	17	267	739.500
Productos químicos	12	54	151.600
Electricidad	3	218	914.700
Menaje de casa	6	56	127.800
Arte y joyas	7	9	42.800
Carretería	1	1	2.400
Fábrica de harinas	6	110	348.700
Molinos harineros	3	6	14.900
Licores	5	22	54.380
Peines	2	18	28.600
Velas	2	18	44.300
Sobres	1	6	7.900
Guantes	2	38	55.500
Cepillos	1	4	6.800
Malte	1	9	18.500
Jabón	2	10	29.500
Hielo y gaseosas	4	31	98.500
Material eléctrico	1	63	123.500

Giros postal y telegráfico cursados durante el año 1943 y promedio diario de ambos giros

MESES	GIRO POSTAL		GIRO TELEGRÁFICO		Media diaria de ambos Giros	
	Recibidos Pesetas	Expedidos Pesetas	Recibidos Pesetas	Expedidos Pesetas	Recibidos	Expedidos
Enero	1.215.183'10	1.247.075'76	367.029'69	263.258'25	51.039'12	48.720'45
Febrero	1.109.686'89	1.210.946'74	415.236'22	249.363'93	54.461'54	52.135'95
Marzo	1.247.491'50	1.336.169'09	400.748'74	245.119'15	53.169'04	51.009'30
Abril	1.145.863'37	1.240.177'93	333.005'35	261.833'21	49.295'62	50.067'04
Mayo	1.199.251'97	1.281.020'95	369.287'25	238.927'05	50.598'03	49.030'58
Junio	983.440'09	1.126.737'46	355.644'38	234.475'77	44.636'15	45.373'76
Julio	1.228.368'43	1.352.182'79	374.290'89	283.308'09	51.698'69	52.757'77
Agosto	1.077.060'46	1.380.658'81	300.982'37	251.157'26	44.452'99	52.639'22
Septiembre	1.107.203'99	1.224.473'16	415.972'49	290.856'02	50.772'55	50.510'97
Octubre	1.228.370'80	1.399.848'07	370.821'82	269.102'85	51.586'85	53.837'12
Noviembre	1.208.163'57	1.383.639'23	284.155'41	406.554'28	49.743'97	59.673'12
Diciembre	1.302.517'68	2.137.804'58	294.562'63	388.358'90	51.518'72	81.489'14
Total del año.	14.052.601'85	16.320.734'57	4.481.737'24	3.382.314'76	50.779'01	53.980'96

Cifras, en millones de pesetas, de los conceptos de ahorro, cuentas corrientes de efectivo y depósitos de valores existentes en Burgos en los años que se indican

AÑOS	AHORRO (1)	Cuentas corrientes de efectivo (2)	Depósitos de valores (2)	Suma de los tres conceptos
1926	7'82	3'09	91'52	102'43
1927	11'20	3'74	99'38	114'32
1928	13'56	4'02	103'49	121'07
1929	15'27	3'46	114'24	132'97
1930	18'85	2'65	117'15	138'65
1931	18'27	3'28	117'82	139'37
1932	19'34	2'39	117'77	139'50
1933	21'46	2'32	115'74	139'52
1934	23'85	2'06	118'39	144'30
1935	27'63	3'23	118'71	149'57
1936	28'03	159'10	125'32	312'45
1937	33'99	412'52	131'76	578'27
1938	43'75	781'49	134'39	959'63
1939	48'49	71'78	133'55	253'82
1940	54'90	51'06	140'67	246'63
1941	60'03	48'82	142'60	251'45
1942	67'36	15'34	137'76	220'46
1943	78'39	18'87	133'14	229'90

(1) Se incluyen en las cifras correspondientes a la «Caja de Ahorros Municipal», «Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos» y «Caja Postal de Ahorros».

(2) No habiéndose podido obtener las cifras de «Cuentas corrientes» y «Depósitos de valores» de los Establecimientos de Banca privada, se consignan solamente los datos correspondientes a la Sucursal del Banco de España en Burgos.

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS				
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas		
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL	
Cts ctes.	1	1	51	52	216.217,33	1	19	20	218.913'85	32	-2.696,52	9	9	74.380,37	71.683'85	
Libretas	2	471	5.777	6.248	7.116.027,36	100	3512	3.612	5.698.633,58	2636	1.417.393'78	8.298	8.669	10.134.382'40	11.551.776'18	
6 meses	2,5	9	3	9	28.800,00	12	3	12	28.550,00	-3	250,00	71	68	163.637,40	163.887,40	
Un año	3	235	3	235	1.358.119,91	216	3	216	948.862,11	19	409.257,80	1.727	1.746	6.310.721,50	6.719.979'30	
Totales		716	5.828	6.544	8.719.164,60	329	3531	3.860	6.894.959,54			10.105	10.492	16.683.121'50		
Intereses acumulados a cuentas corrientes												210'628,56	Ptas.			
id. id. a Libretas												1835'98	Ptas.			
Saldo a fin de año												211.464,54				18.507.326'73

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		Pesetas
6 meses	6.575'77	319 77	6.895,54	80	3.626,11	461,20	4.087,40	2.808,14
Un año	325.288,02	19.599,96	344.887,98	1.592	190.467,48	16.983,38	207.450'86	137.437,12
Total	331.863,79	19.919,73	351.783,52	1.672	194.093,59	17.444,67	211.538'26	140.245,26

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.394	81	8	1.467
	Hembras	1.631	74	16	1.419
	Solteras	1.701	111	49	1.771
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	389	31	28	392
	Viudas	701	62	36	727
Sirvientes	Varones	43	2	3	45
	Hembras	481	15	11	485
Jornaleros y Artesanos		1.434	87	54	1.467
Empleados		312	50	15	347
Militares	Graduados	168	17	6	177
	No graduados	51	18	2	66
Abogados		25	1	3	26
Médicos y Farmacéuticos		51	3	6	50
Sacerdotes		628	23	33	617
Maestros		114	10	7	116
Estudiantes		76	7	1	82
Comerciantes e industriales		356	53	25	384
Dependientes de Comercio		93	3	1	95
Entidades		202	26	8	220
Otras varias clases		525	34	20	539
		10.105	716	329	10.492

MONTE DE PIEDAD del Círculo Católico de Obreros de Burgos

SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos			
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas		
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	681	11.746	171	2.867	629	11.419	»	»	»	»	+52	+ 327	
		26 a 75	541	24.846	179	8.210	539	24.648	»	»	»	»	+ 2	+ 198	
		76 a 150	207	23.349	80	8.906	201	22.904	»	»	»	»	+ 6	+ 445	
		151 a 250	89	18.676	47	9.915	95	19.665	»	»	»	»	- 6	- 989	
		251 a 1.250	112	58.255	44	19.705	119	61.895	»	»	»	»	- 7	- 3.640	
		1 251 a 2.500	14	23.850	4	6.700	20	33.300	»	»	»	»	- 6	- 9.450	
		2.501 o más	9	63.600	6	31.100	10	69.800	»	»	»	»	- 1	- 6.200	
		Sumas del año	1.653	224.322	531	87.403	1.613	243.631	»	»	»	»	+ 40	-19.309	
										»	»	»	»		
										»	»	»	»		
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	2.104	50.615	321	5.335	2.032	30.023	»	»	»	»	+72	+ 592	
		25 a 75	605	24.015	128	5.097	589	23.375	»	»	»	»	+16	+ 640	
		76 a 150	17	1.707	3	290	18	1.777	»	»	»	»	- 1	- 70	
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Sumas del año	2.726	56.337	452	10.722	2.639	55.175	»	»	»	»	+87	+ 1.162	
RESUMEN	Del año . . .	4.379	280.659	983	98.125	4.252	298.806	»	»	»	»	+ 127	-18.147		
								»	»	»	»				
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Del año . . .	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
			2.871,50		1.370,05		1.641,75		»		»		5.883,30		
									»		»				
RESUMEN	Del año . . .	1.161,40		213,10		358,95		»		»		1.733,45			
								»		»					
RESUMEN	Del año . . .	4.032,90		1.583,15		2.000,70		»		»		7.610,75			
								»		»					

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Sal d o s			Intereses cobrados	
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del año	Total		Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas		
A	65	3	68	12	56	»	»	»	»	5.316.962'23	»	6.341.557'51	»	259.540'32
B	»	»	»	»	»	»	»	»	»	605,—	»	»	»	12,29
C	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.400,—	»	10.000,—	»	460,—
D	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
E	23	2	25	10	15	»	»	»	»	194.723'81	»	97.826'83	»	6.714'19
F	1	»	1	»	1	»	»	»	»	45.000,—	»	42.000,—	»	1.793'34
G	1	»	1	»	1	»	»	»	»	145.584,—	»	113.232,—	»	2.409,37
Total.	95	5	100	25	75	»	2'785.649,94	123	1.894.308'64	5.713.275'04	891.241,30	6.604'616'34	»	270.925'51

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al año de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL AÑO				Número de Imposiciones en fin de año	Saldos de imposiciones en fin de año Pesetas	Intereses acumulados Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS				
	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas			
Libretas ordinarias	16 737	25.533.337'52	11.151	20.215.756'68	17.835	38.855.745'07	698.123'25
Imposiciones a plazo. Año	707	6.416.239'31	495	4.117.938'50	2.839	19.129.040'99	
Ahorro escolar	6.139	50.347'80	258	11.208'24	2.366	116.825'99	3.653'78
Libretas especiales							
Libretas al portador							
Cuentas corrientes a la vista	617	7.197.674'64	535	6.416.816'69	147	1.607.423'87	12.863'74
Imposiciones semestrales	17	110.425'—	14	57.160'—	36	176.125'—	
TOTALES	24.207	39.308.024'27	12.953	30.818.880'11	23.223	59.885.160'92	714.640'77

Movimiento de Cajas de Ahorros en Burgos en el año 1943

(Datos de la Caja de Ahorros Municipal, Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos y Caja Postal de Ahorros)

MESES	IMPOSICIONES	REINTEGROS	Saldo en fin de mes
Enero	4.953.055'21	3.210.831'29	69.085'708'80
Febrero	3.714.362'09	3.122.301'39	69.655.540'29
Marzo	3.903.753'20	2.852.910'11	70.620.057'41
Abril	4.867.448'52	3.212.368'40	72.092.146'35
Mayo	3.593.928'84	3.119.722'38	72.453.485'53
Junio	3.745.377'54	3.627.217'94	72.973.782'55
Julio	4.403.117'01	3.504.084'47	73.518.148'93
Agosto	3.406.091'21	2.548.274'99	74.354.955'31
Septiembre	3.736.319'82	3.104.873'98	74.982.682'52
Octubre	4.391.550'05	3.376.444'70	75.995.945'00
Noviembre	3.860.014'01	3.324.389'59	76.498.902'97
Diciembre	4.468.028'14	3.019.049'47	78.392.487'65
Total	49.043.045.64	38.022.468'71	

Colocación obrera

Estadística de las demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al año 1943

HOMBRES

MESES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin de cada mes			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				EXTRALABORAL		A.	B.	C.	S.
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas				
Enero.	95	20	69	11	100	114	31	73	10	114	25	12	25	63	6	94
Febrero.	94	25	92	18	135	144	31	96	17	144	29	9	32	65	7	104
Marzo.	105	23	83	15	121	138	44	84	10	138	34	2	39	68	13	120
Abril.	120	14	71	17	102	135	32	83	20	135	31	7	38	63	10	111
Mayo.	111	19	72	5	96	137	45	85	7	137	28	2	29	57	10	96
Junio.	96	29	61	9	99	131	46	74	9	130	21	8	23	46	9	78
Julio.	78	19	106	13	138	152	27	108	16	151	18	5	23	46	6	78
Agosto.	78	19	107	22	148	166	38	106	21	165	28	6	22	55	6	83
Septiembre.	83	12	68	7	87	100	18	77	4	99	8	3	19	48	9	76
Octubre.	76	18	72	20	110	140	33	86	21	140	32	1	20	49	8	77
Noviembre.	77	8	62	6	76	92	17	69	6	92	24	5	21	51	8	80
Diciembre.	80	12	55	8	75	90	18	64	8	90	17	2	22	50	8	80

MUJERES

Enero.	51	11	29	»	40	79	44	34	1	79	51	13	24	26	»	50
Febrero.	50	10	19	4	33	45	26	17	2	45	28	1	29	34	2	65
Marzo.	65	9	19	3	32	43	17	21	2	40	18	6	31	34	1	66
Abril.	66	10	22	2	34	50	25	23	2	50	19	3	28	37	1	66
Mayo.	66	25	66	1	92	131	55	84	2	131	39	4	25	36	1	62
Junio.	62	11	30	2	43	59	25	32	2	59	19	»	26	38	1	65
Julio.	65	18	26	6	50	60	23	31	6	60	16	7	25	38	1	64
Agosto.	64	28	51	5	84	118	57	54	7	118	44	8	24	41	1	66
Septiembre.	66	7	23	1	31	52	22	29	1	52	16	»	24	36	1	61
Octubre.	61	4	17	1	22	58	33	24	1	58	34	»	23	35	1	59
Noviembre.	59	17	23	1	41	69	36	32	1	69	31	6	21	34	1	56
Diciembre.	56	32	24	1	57	96	66	29	1	96	42	6	19	33	1	53

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

Consumo de fluido eléctrico en la ciudad de Burgos en el año 1943

(En Kwh)

MESES	Alumbrado	Calefacción	Fuerza motriz	CONSUMO TOTAL
Enero	330 181	155 462	646.863	1.132 506
Febrero	393 263	69.091	601.927	1.064.281
Marzo	261.404	57.721	704 811	1 023 936
Abril	228.657	50.117	689 201	967 975
Mayo	195.432	37.462	675 338	908 232
Junio	253.138	24.918	533.947	812 003
Julio	171 886	24 449	655.234	851.569
Agosto	176 242	22.153	675.606	874.001
Septiembre	192 669	27 722	629.121	849.512
Octubre	247 285	51.314	754 317	1.052 916
Noviembre	287.160	55.203	818 963	1.161.326
Diciembre	341 952	77.526	910.024	1.329 502
TOTAL	3 079 269	653.138	8.295 352	12.027.759

Número de documentos registrados de entrada en la Secretaría municipal, durante el año 1943

Meses	Instancias	Oficios y otros documentos	OBSERVACIONES
Enero	173	297	Además entraron durante el año numerosas circulares de distintas dependencias oficiales, que fueron debidamente cumplimentadas por los respectivos Negociados.
Febrero	175	293	
Marzo	343	367	
Abril	233	453	
Mayo	354	546	
Junio	249	324	
Julio	232	340	
Agosto	271	309	
Septiembre	146	268	
Octubre	190	270	
Noviembre	196	326	
Diciembre	166	245	
Total	2.728	4.038	

Relación numérica de los habitantes del término municipal de Burgos, clasificados por el lugar de su naturaleza

Lugar de nacimiento		Varones	Hembras	Lugar de nacimiento		Varones	Hembras
Nacidos en la capital y provincia de Burgos		19.564	21.875	<i>Suma anterior</i>		28.918	25.044
En otras provincias				Pontevedra		124	81
Alava		255	191	Salamanca		196	51
Albacete		112	8	Santa Cruz de Tenerife		44	226
Alicante		55	18	Santander		1.202	348
Almería		79	22	Segovia		124	40
Avila		135	45	Sevilla		97	62
Badajoz		246	26	Soria		113	47
Baleares		47	18	Tarragona		171	21
Barcelona		742	199	Teruel		136	39
Cáceres		133	22	Toledo		412	40
Cádiz		63	38	Valencia		139	197
Castellón		162	16	Valladolid		730	372
Ciudad Real		253	33	Vizcaya		1.034	240
Córdoba		731	26	Zamora		158	91
Coruña (La)		231	52	Zaragoza		291	97
Cuenca		51	20	Posesiones del Norte y costa occidental de Africa		25	13
Gerona		133	25	Alemania		6	2
Granada		266	24	Andorra		»	2
Guadalajara		213	29	Argelia		1	2
Guipúzcoa		525	246	Argentina		48	31
Huelva		50	5	Austria		1	»
Huesca		223	32	Bélgica		1	»
Jaén		720	66	Brasil		1	»
León		277	50	Cuba		25	17
Lérida		354	175	Chile		3	1
Logroño		468	172	Ecuador		1	»
Lugo		170	215	Estados Unidos		6	2
Madrid		530	325	Filipinas		3	1
Málaga		176	32	Francia		24	21
Murcia		103	151	Inglaterra		3	1
Navarra		440	94	Italia		3	7
Orense		117	115	México		8	2
Oviedo		421	407	Polonia		1	2
Palencia		800	253	Portugal		19	8
Palmas (Las)		68	19	Puerto Rico		1	2
Suma y sigue		28.913	25.044	No consta.		342	3
				TOTAL.		34.406	27.113
RESUMEN							
		Total Varones				34.406	
		Total Hembras				27.113	
		TOTAL GENERAL				61.119	
		Deduciendo ausentes.				1.094	
		POBLACIÓN DE HECHO				60.425	

Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el año 1943

DETALLE	RECAUDADO POR RESULTAS	RECAUDADO DEL EJERCICIO ACTUAL	RECAUDACIÓN TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aprovechamiento de pastos	141,41	12.636,10	12.777,51
Insuficiente altura de edificios	1.773,20	7.861,79	9.634,99
Contribuciones especiales	47.483,63	36.829,51	84.313,14
Degüello de reses, esearpias, etc.		178.597,75	178.597,75
Escudo y otros distintivos		2.889,—	2.889,—
Reconocimiento de pescados.		227.150,60	227.150,60
Sociedades de baile.		6.293,30	6.293,30
Licencias para construir.	169,52	69.864,48	70.034,—
Apertura de establecimientos	3.948,—	102.283,80	106.231,80
Pesos y repesos		46.564,52	46.564,52
Laboratorio Municipal	1.462,—		1.462,—
Desinfecciones	48,—	1.218,14	1.266,14
Mercados de Abastos		132.035,—	132.035,—
Mercado de ganados		35.232,18	35.232,18
Servicios de alcantarillado	1.626,01	64.050,35	65.676,36
Servicios de extinción de incendios	2.752,—	1.790,80	4.542,80
Cementerio Municipal	728,—	64.392,—	65.120,—
Casa de Socorro	277,40	902,88	1.180,28
Aprovechamiento de aguas	571,98	7.333,10	7.905,08
Depósito de muebles			
Fomento de turismo	5.825,—	2.355,—	8.180,—
Servicios del Depósito Administrativo		58.404,14	58.404,14
Saca de materiales.		170,—	170,—
Subsuelo, suelo y vuelo.	20.204,62	1.401,25	21.605,87
Apertura de zanjas.	14.772,80	5.522,—	20.294,80
Idem, indemnizaciones	36.362,16	6.689,36	43.051,52
Entrada de carruajes		5.634,—	5.634,—
Mesas y veladores.	3.500,—	14.940,—	18.440,—
Sillas y sillones		1.151,—	1.151,—
Quioscos en la vía pública		30,—	30,—
Puestos de venta		236.082,90	236.082,90
Fiestas callejeras, etc.		1.712,40	1.712,40
Rodaje o arrastre	150,—	27.613,40	27.763,60
Tránsito de perros.	3.168,—	2.134,—	5.302,—
Industrias ambulantes.	330,—	12.488,—	12.818,—
Letreros, carteles, anuncios, etc.	913,—	6.013,50	6.926,50
Alquiler de efectos		834,—	834,—
Lavaderos cubiertos		795,50	795,50
Evacuatorios subterráneos			
Casinos y círculos de recreo.		15.500,—	15.500,—
Carruajes de lujo	1.793,—	1.119,—	2.912,—
Solares sin edificar.		1.934,28	1.934,28
Plus-valía	25.139,12	79.171,04	104.310,16
Circulación de carruajes, etc.	740,—	28.187,50	28.927,50
Bebidas espirituosas y alcoholes	231,—	650.993,35	651.224,35
Carnes y volatería.	231,—	603.340,86	603.571,86
Reconocimiento sanitario		546.003,55	546.003,55
Tránsitos		9.838,50	9.838,50
Inquilinatos	34.606,59	321.619,38	356.225,97
Pompas fúnebres	440,—	6.775,—	7.215,—
TOTAL	209.387,44	3.646.378,21	3.855.765,65

**Ganado en poder de los agricultores
del término municipal de Burgos el año 1943**

Vacuno	408
Mular	231
Caballar	384
Asnal	96
Ovino	5.380
Cerda	851
Cabrío	4
Avícola	10.784

**Relación de los árboles existentes en el término municipal de Burgos,
propiedad del Excmo. Ayuntamiento**

EN PASEOS Y CAMINOS

Alamos	1.969	Tílos	159
Arces	1.477	Tamarindos	108
Ailantus	121	Olmos	9.189
Acacias	2.406	Chopos	11.512
Castaños	3.620	Plátanos	2.046
Catalpas	30	Lluvia de oro	30
Coníferas	3.779	Espino	2
Fresnos	660	Arbol del amor	2
Frutales	660	Robles	197
Soforas	50	Prunus	21
Sauces	536		<u>38.755</u>
Repoblación del Cerro de San Miguel, pinos			44.000
		TOTAL	<u>82.574</u>

Repoblación hecha por la Confederación Hidrográfica del Duero, en terrenos del Excmo. Ayuntamiento

Pinos	388.900
Chopos	18.500
TOTAL	407.400

Números publicados de este Boletín

Años	Números
1914—I	1-5 al 16
1915—II	17 al 28
1916—III	29 al 40
1917—IV	41 al 52
1918—V	53 al 64
1919—VI	65 al 76
1920—VII	77 al 88
1921—VIII	89 al 100
1922—IX	101 al 112
1923—X	113 al 124
1924—XI	125 al 136
1925—XII	137 al 148
1926—XIII	149 al 160
1927—XIV	161 al 172
1928—XV	173 al 184
1929—XVI	185 al 196
1930—XVII	197 al 208
1931—XVIII	209 al 220
1932—XIX	221 al 232
1933—XX	233 al 238
1942—XXI	239 al 250
1943—XXII	251 al 262

Alamos	Arces	Allarinos	Acacias	Castanos	Carlipas	Coniferas	Fresnos	Frutales	Soteras	Sauces
152	108	9.789	11.212	2.040	30	2	660	660	50	236
129	108	9.789	11.212	2.040	30	2	660	660	50	236

Reproducción hecha por la Contaduría Hidrográfica del Duero, en terrenos del Excmo. Ayuntamiento

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Pinos	1	1	1	2	1	6
Chopos	46	16	14	13	2	91
Pinos	26	46	16	14	2	104
Chopos	15	92	96	84	1	288
Pinos	1	1	1	1	1	5
Chopos	126	20	10	11	32	179
Pinos	138	60	50	203	160	651
Chopos	504	60	203	160	88	955
Totales	656	205	74	323	233	1491

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Diciembre de 1943

Sesión del día 1

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Noviembre último.

Amortizar 80 Obligaciones de la Deuda del 4 por 100, emisión de 1.º de Abril de 1911, resultando favorecidas en el sorteo celebrado, las siguientes:

- | | | | | |
|-----|-----------|-------|-------|----------|
| 1.ª | bola núm. | 2.791 | al | 2.800 |
| 2.ª | » | » | 4.591 | al 4.600 |
| 3.ª | » | » | 6.491 | al 6.500 |
| 4.ª | » | » | 1.341 | al 1.350 |
| 5.ª | » | » | 501 | al 510 |
| 6.ª | » | » | 1.331 | al 1.340 |
| 7.ª | » | » | 4.831 | al 4.840 |
| 8.ª | » | » | 1.361 | al 1.370 |

La Permanente acordó anunciar al público el resultado de este sorteo.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Anastasio García Gial.

Dar de baja en dicho Padrón a doña Consuelo Moliner Pérez del Molino, por haber trasladado su residencia a Barcelona.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente relacionado con el Campo de Maniobras de la Academia de Ingenieros Militares.

Igualmente pasó al Pleno el expediente sobre cesión de un solar para la construcción de un Grupo Escolar Conmemorativo.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente sobre firma de la escritura de cesión de parte del solar del antiguo Penal.

Acceder a lo solicitado por don Marcos Rico Santamaría, sobre canje de materiales existentes en los Almacenes Municipales.

Aprobar la certificación de las obras ejecutadas por el contratista don Antonio Sánchez Goñi, para la construcción de una cámara de cianhidrización, importante 7.906'88 pesetas, acordándose su pago, previo cumplimiento de las formalidades debidas, y teniendo en cuenta que el Instituto Provincial de Higiene hará efectivo el 50 por 100 de su importe.

Pasar al Pleno el expediente sobre ensanche de la calle de Vitoria.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Constantino Reca, para revocar la fachada interior de la casa de su propiedad señalada con el número 6, de la calle de Subida a Saldaña, así como para convertir en puerta una ventana existente en dicha fachada.

A Industrias Giménez Cuende S. A., para ampliar el pabellón dedicado a fundición, en terrenos sitos en término de Valdechoque.

A los señores Martínez y Compañía, para transformar en ventana una de las puertas de los almacenes situados en la planta baja de la casa número 18, de la calle de Vitoria, con la condición expresa de que el antepecho que habrá de formarse, se ejecute con piedra y con las mismas molduras que tiene el actual zócalo del edificio.

A don Jesús Reguera López, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa número 1 de la calle de San Pedro de Cardena.

Autorizar a don Sabino González Díaz, don Ulpiano Santiago Martínez, S. R. C. «Hijos de don Leopoldo Escudero», y don Juan José Arconada González, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Conceder a doña Carmen Miñón Martínez, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifas para esta clase de enterramientos, y siempre que la interesada se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Previa la especial declaración de urgencia, que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideró incluido en el respectivo Orden del día, y fué aprobado por unanimidad, un dictámen de la Comisión de Gobierno, proponiendo que el excelentísimo Ayuntamiento asista en Corporación a las festividades que el día 8 de Diciembre, en que se celebra la Inmaculada Concepción de María, han de tener lugar en la S. I. C. B. M., facultándose a la Alcaldía y a la Comisión de Gobierno para que, en relación con el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Ilmo. señor Deán y el Excmo. Cabildo Metropolitano, resuelvan cuantos pormenores sean precisos para dar la máxima solemnidad al III Centenario de la proclamación de la Inmaculada Concepción, como Patrona y Abogada más principal de Burgos.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Sesión del día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 del actual.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 245.240'81 pesetas.

Aprobar la Memoria que sobre diversos aspectos de la vida de la ciudad de Burgos y su término municipal, ha confeccionado la Sección de Estadística de la Secretaría Municipal, acordándose su remisión a la Superioridad. A propuesta de la Alcaldía, se acordó agradecer a los distintos Servicios, Dependencias y Negociados, la colaboración prestada en la formación de dicha Memoria, aportando cuantos datos les fueron solicitados oportunamente, y felicitar al Jefe de la Sección municipal de Estadística, don Ramón Inclán Leiva, por la redacción de la misma.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Donato Moradillo Moradillo, en unión de sus familiares.

Dar de baja en el mismo padrón, a don Manuel García Riaza.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo, durante el mes de Noviembre último y que asciende a 8.442,23 pesetas.

Igualmente fué aprobada la que rinde el Conserje del mercado de Abastos de la Zona Sur, cuyo total asciende a 5.848,76 pesetas.

Autorizar a don Hipólito Santamaría Gallo, para incrustar en la alcantarilla municipal, el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa núm. 2 de la calle de las Calzadas.

Igualmente se autorizó a don Eduardo Escudero Vitoriano, para reformar el piso ático de la casa número 3, de la calle del Cordón.

Aprobar las obras que don Marcos Ibeas Rodríguez ha ejecutado frente a la casa núm. 5 de la calle de San Juan, consistente en el rebaje del bordillo de la acera, para facilitar el acceso a una cochera que existe en el edificio mencionado.

Ceder a don Guillermo Gómez Ruíz cuatro árboles secos, sitos en el camino de Villalonquéjar.

Autorizar a don Jerónimo Rebé Pizarro, doña Francisca Martínez Cámara, don José María Sebastián Moreno y don Emilio Andrés Duque, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Otorgar permiso a don Toribio Revilla del Pino, para instalar una sierra para cortar leña, en la planta baja de la casa núm. 6 del Corral de los Infantes.

Conceder a doña María del Socorro Santamaría, doña Antonina Gallo Castilla y don Damián Estades Rodríguez, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Dar las gracias al Sr. Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento de Artillería; a los del Parque de Artillería de esta Plaza; a los del Regimiento de Infantería núm. 22 y a los del Ejército del Aire, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia municipal, hechos con motivo de la festividad de la Patrona de dichas Armas.

Sesión extraordinaria del día 14

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes.

Adquirir varios efectos con destino a la Casa Consistorial.

Ceder a doña Julia Santos Centeno, Maestra Nacional, la habitación núm. 9 de la casa núm. 7 de la calle de Aranda de Duero.

Otorgar a la Emisora E. A. J. 27 «Radio Castilla», una subvención anual de 3.000 pesetas.

Ratificar y ampliar la resolución de 2 de Noviembre de 1936, acordando crear un premio anual de 3.000 pesetas, destinado al investigador que presente dentro del ejercicio, el mejor trabajo sobre un tema previamente señalado por la Comisión de Gobierno, y que se refiera a algún hecho concreto sobre la Ciudad o sobre los problemas municipales.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal, a D.^a Dolores Gil Oteros, por haber trasladado su residencia Barcelona.

Conceder a la Obra Sindical «Colonización», de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos, una subvención de 25.000 pesetas, para construir una Granja-escuela práctica, con la condición que se hará constar en la escritura de adquisición de los terrenos, que si alguna vez se dejase de destinar la Granja a los fines para los cuales se construye, revertirá el terreno al Ayuntamiento, con todos los edificios e instalaciones que sobre él se hubieren edificado, e igualmente revertirá el terreno a la Corporación municipal, si la Granja no se hubiere construido en el plazo de cinco años, a contar desde la firma de la escritura de adquisición de los mismos terrenos.

Aprobar el expediente sobre apertura de una calle que enlace la carretera de Arcos con la de Diego Polo.

En la instancia de varios vecinos de las calles del General Quejpo de Llano, Almirante Bonifaz y Monedá interesando se vea el medio de que continúen en las viviendas y locales del edificio del Instituto Nacional de Previsión, se acordó, ya que la Corporación municipal, por la especial índole de este asunto, nada puede hacer legalmente en favor de los interesados, la Alcaldía-Presidencia realice las gestiones que a su juicio estime más adecuadas y convenientes, con el fin de lograr los deseos de los comerciantes firmantes del escrito.

Conceder a don Capitalino Puente, la indemnización legal por despido del piso primero de la casa número 37 de la Plaza de Vega, que asciende a la cantidad de 360 pesetas.

Entregar a don Fermín López Ondátegui, la cantidad de 390 pesetas, en concepto de indemnización legal, por despido.

Igualmente se acordó entregar a don Teodoro Santa Ollalla Crespo, la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de indemnización, por despido de la planta

baja de la casa señalada con los números 8 y 10 de la calle de San Cosme, donde tenía instalado el interesado su comercio de ultramarinos.

En cuanto a la indemnización por despido del piso primero que en la misma casa ocupaba también el interesado, no procede otorgarla, ya que éste no ha desalojado la vivienda dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se hizo el requerimiento.

Concertar directamente con don Benjamín Barreiro, la ejecución de las obras de cerramiento del solar sito en la calle del General Mola núm. 4, por la cantidad de 692,56 pesetas.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Venancio Longo, para reformar la fachada de su casa núm. 55 de la calle Larga del Barrio de Huelgas, autorizándole asimismo para revocarla.

A doña Teófila Calleja Merino, para arreglar interiormente un panteón de familia en el Cementerio municipal de San José.

A don Blas Alzaga García, para suprimir la parte abohardillada del cuarto piso, y elevar un ático, a la casa número 8 de la calle de San Juan.

Desestimar la petición formulada por don Isidoro Angulo Martín, sobre apertura de un hueco de entrada, en la casa de su propiedad, número 1 de la calle del Arrabal de San Esteban, ya que la concesión de la licencia, implicaría el establecimiento de una servidumbre sobre el terreno colindante de propiedad municipal, que no puede considerarse como vía pública.

Autorizar a Auto Servicio S. L., para construir un cobertizo adosado a la nave actual de la carretera de Madrid, señalada con el núm. 33, debiendo aceptar las condiciones que le sean señaladas por la Confederación Hidrográfica del Duero, Organismo que deberá entender en el asunto, por hallarse laso bras en zona de influencia del río Gimeno.

Dejar en suspenso la resolución adoptada por acuerdo de 20 de Mayo de 1926, relativa a casas baratas, para ajustarla a la nueva legislación, sobre viviendas protegidas, en virtud de la cual se concedieron beneficios para el fomento de la construcción de casas baratas, y en su consecuencia, anular la partida del presupuesto, hasta tanto que en virtud de los acuerdos que adopte la Corporación, se establezcan de una forma concreta el régimen y las condiciones para la concesión de auxilios por el Ayuntamiento a las viviendas protegidas.

Otorgar permiso a don Elías Martín Martínez, don Pedro Hombría Martínez y don Lucio Peralta San Martín, para derribar árboles en este término municipal, en las condiciones que se les señala.

Conceder el premio mensual de cincuenta pesetas correspondiente al mes de Noviembre, al Guardia municipal Moisés Alonso García, por haber sido el agente que mayor número de multas de aplicación

inmediata ha impuesto durante dicho periodo de tiempo.

Otorgar el nombramiento de cabo de la Guardia municipal, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal que ha entendido en los ejercicios realizados, al Guardia municipal de primera, Feliciano Julián Lara.

Autorizar a don Antonio Mariscal Ibáñez, doña Petra Gamarra Antón, don Cándido Martínez Díez, y doña Isabel Rojo Antón, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Conceder a doña María Turrientes Valdivielso, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que la interesada se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Aprobar la cuenta relativa a las cantidades que se han recaudado por los derechos de inspección sanitaria de reses porcinas, sacrificadas durante el periodo de matanzas del mes de Diciembre de 1942 al de Febrero de 1943, en los domicilios particulares de los barrios y entidades locales menores y edificios diseminados de la población, que asciende a la cantidad de 662 pesetas, acordándose su ingreso en la Depositaria municipal.

Por gastos de las diferentes Comisiones, se aprobaron varias cuentas.

Dar las gracias a don Ricardo Sancho, por su donativo para los Establecimientos de la Beneficencia municipal.

Sesión del día 22

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 del actual.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Octubre último, acordándose su envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín Oficial, sin perjuicio de publicarle también en el «Boletín de Estadística e Información Municipal».

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes expedientes:

Concediendo una subvención a la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, para las Escuelas del Hogar y Formación.

Proponiendo la adjudicación por concierto directo, mediante expediente sumario, de las obras de terminación de sepulturas en el Cementerio de San José.

Sobre adjudicación de la Estación de Autobuses.

Designación con carácter interino de Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios.

Asignación de haberes al señor Depositario Municipal.

Aprobar el acta del Tribunal que ha entendido en los ejercicios para cubrir una vacante de Auxiliar re-

caudador de Arbitrios, y de conformidad con la misma, se declara desierta la propuesta, acordándose proceder al nuevo anuncio de la provisión con arreglo al pliego de condiciones que se fija.

Autorizar a don Virgilio Diez Monedero, para destinar a depósito de patatas, la planta baja de la casa número 20. del Paseo de los Vadillos, siempre que cumpla las condiciones reglamentarias, y con la prohibición de efectuar ventas en el local y destinarlo a otros usos para los que se autoriza.

Igualmente se autorizó a don Lorenzo Orcajo Casado, para destinar a la venta de vinos al por mayor, la planta baja de la casa número 21 de la calle de Fernán-González, siempre que cumpla las condiciones reglamentarias y con la prohibición absoluta de la venta de vino al copo o su consumo dentro del local en cualquiera otra forma.

Conceder a don Ursino Bartolomé González y don Santiago Munguía Ortega, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Dar las gracias a don Teodoro López Pavón, don Santiago Núñez, don Wenceslao Rodríguez, Manufacturas Fibras Textiles, don José Ruiz González, Peña Cidiana y Fábrica de Seda Artificial, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia municipal.

Enviar las más expresivas gracias al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, por el acuerdo que ha adoptado en Sesión Plenaria, sobre que se dé el nombre de Calle o Avenida de Castilla, a una calle o avenida del Easanche de Amara.

Expresar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, el agradecimiento de la Corporación, por haber concedido para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio, la cantidad de 2.000 pesetas, producto de publicación de Bulas, del año 1943.

Sesión del día 29

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas, a la campaña de Navidad que tiene iniciada el Secretariado de Caridad de Acción Católica.

Igualmente se acordó contribuir con la cantidad de 500 pesetas, como aportación para premiar a los productores de objetos artísticos en madera, hierro, metales, cerámica y textiles, que presenten sus obras en una exposición que con el nombre de «Milenario de Castilla», ha organizado la Obra Sindical de Artesanía.

En el escrito de Continental Auto, S. A., sobre los trayectos y tarifas del servicio de autobuses, se acordó, sin perjuicio de que el expediente pase al Pleno, que la prestación de dicho servicio, a partir de 1.º de

Enero próximo, se realice conforme a los horarios y trayectos que se indican en el dictámen de la Comisión, aplicando las tarifas aprobadas el 14 de Julio último, y con la obligación de que Continental Auto, reforme y acondicione los coches en el plazo de tres meses, rigiendo en lo demás, las circunstancias que se hicieron constar en el acuerdo municipal de referencia.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a doña Carmen Tornel López.

Adjudicar definitivamente los suministros de pan, carne y pescado, al Hospital de San Juan y Casa de Refugio, durante el año 1944, a los siguientes señores: el de pan, a don Moisés Rodrigo, al precio de tasa, con bonificación a favor de los Establecimientos de Beneficencia de dos céntimos en kilo; el de vino común, a don Manuel de la Viuda Marijuán, a los precios que hace referencia en su proposición, el suministro de carne, a don Rafael Sáiz Burgos, y a don Gregorio Serrano Pineda, el de pescado.

Conceder los siguientes permisos, para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Juan José Azcondo, para elevar dos pisos a la casa de su propiedad, número 54 de la calle de las Calzadas.

A don Martín González Bocos, para elevar un piso, quinta planta, a la casa actualmente en construcción, que está levantando en la calle de las Calzadas.

A petición del capitular señor Moliner Martínez, quedó sobre la mesa el expediente incoado a virtud de instancia de don Secundino Pérez Penagos, sobre elevación de un piso ático a la casa en construcción núm. 20 del Paseo de los Vadillos.

A don Epifanio Escudero González, se le autorizó para habilitar una vivienda en el desván de la casa número 11, de la Plaza de José Antonio.

A don Gerardo Alonso, para reparar la casa número 17 de la calle del Arrabal de San Esteban, en los términos que se indican en la memoria presentada, con el fin de evitar el estado de ruina en que se encuentra el edificio.

A don Eduardo García Martín, para reparar la casa número 7 de la calle de Arriba, del Barrio de Cortes.

A doña Dionisia Gómez Guerrero, para reformar el portal de la casa número 7 de la calle de San Juan, y de la primera crujía del piso ático y sustitución de los miradores por otros de fábrica.

A don Angel Martínez de Simón, para reformar y ampliar el chalet que posee en el paseo central de la Castellana, con la condición particular de que el revestido exterior de las partes de nueva obra se empleen materiales de aspecto y naturaleza análogos a los utilizados en la parte que se conserva sin modificar, previo pago de 380 pesetas por impuesto municipal.

A don Atanasio Palacios Izquierdo, para rasgar un hueco de ventana, para convertirle en puerta, en la

casa núm. 31 de la Barriada del Angel, del Crucero de San Julián.

En la instancia de doña Tomasa Quintano de la Hera, huérfana del que fué vigilante de Arbitrios, Elías Quintano, solicitando la correspondiente pensión al fallecer su madre que la venía percibiendo, se acordó pase a la solicitante la pensión de 501,87 pesetas anuales, que fué reconocida a su madre por resolución del Ayuntamiento de 7 de Enero de 1939.

Nombrar para cubrir seis plazas de bomberos aspirantes y con carácter provisional, a Luis San Juan Bañuelos, Bienvenido Jesús Santamaría Díez, Manuel González Grijalvo, Andrés González Grijalvo, Angel Vadillo Lozano y Román López Martínez.

Igualmente se acordó nombrar para cubrir siete plazas de bomberos-aspirantes, con carácter provisional, a Román Manrique García, José Santos López, José Martínez del Río, Victoriano Cascajares Ontañón, Ricardo Barriocanal Sáez, Severiano Triana Tapia y Gerardo Alegre Santamaría.

Conceder a don Manuel Ayala López y don Felipe García Belmonte, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José.

Otorgar permiso a don José Ortega Hurtado, para instalar un taller de reparación de radios en el piso primero de la casa núm. 3 de la calle de Carnecerías.

También se concedió autorización a don Jesús Santamaría Expósito, para instalar un motor en el puesto núm. 5 del Mercado de Abastos de la Zona Sur.

En el escrito de varios vecinos del camino de Mirabueno, solicitando se les dote de alumbrado público, se acordó conceder la correspondiente autorización para llevar a cabo la instalación de referencia, siendo

de cuenta de los solicitantes cuantos gastos se originen con tal motivo.

A petición de la Alcaldía acctal., volvió al seno de la Comisión un escrito de la misma sobre el funcionamiento de los servicios del horno crematorio.

Con arreglo al art. 61 de la vigente Ley Municipal, a petición de la Alcaldía acctal., se aprobó la compra efectuada por la Comisión de Obras Públicas, Paseos, Caminos y Campos, de un carro y un caballo para el servicio de paseos, con cargo a la consignación figurada en presupuesto, en la suma de 10.000 pesetas, aprobándose asimismo la cuenta oportuna y acordándose su pago.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Lucas Rodríguez, don Próspero y don Manuel García Gallardo y Fábrica de Galletas Loste, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Expresar el más profundo agradecimiento de la Corporación a don Bernabé Pérez Ortiz, Medalla de Oro de la Ciudad, por su donativo de 5.000 pesetas para los Establecimientos de la Beneficencia provincial y municipal de esta Ciudad.

La Comisión Permanente, en su sesión celebrada el día 1 de Marzo de 1944, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

Aurelio Gómez Escolar Juan José Fernández-Villa y Dorbe

la tramitación prevista en los artículos...
...del Estatuto Municipal...
...Real Decreto de 2 de Abril de 1930...
...Real Orden de 4 de Junio del mismo año...
...En cuanto a la creación de crédito, habrá de ser objeto de expediente separado para adoptar la resolución definitiva, con los trámites de rigor en su día.
También fue aprobado en definitiva el proyecto de presupuesto extraordinario, formado con arreglo a las prescripciones de la Ley de 29 de Julio último, para consolidación del préstamo que se tiene concertado con la Caja de Ahorros Municipal, y destinado al pago de los gastos que originó la instalación provisional de la Academia de Ingenieros.
En el expediente sobre urbanización de la

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el cuarto trimestre del año de 1943

Sesión del día 22 de Octubre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 3 de Septiembre último.

Concertar directamente con D. Eduardo Sardino López, un nuevo arriendo del Teatro Principal, por el plazo de dos meses, a partir del 5 de Octubre y al precio de 5 000 pesetas mensuales, en las condiciones aprobadas en 11 de Agosto último.

Anunciar un concurso para el arrendamiento del Teatro Principal, por un plazo de siete meses a partir del día 5 de Diciembre próximo fecha en que termina el actual contrato, con arreglo al pliego de condiciones que figura en el dictamen de la Comisión de Gobierno.

Determinar como fecha a partir de la cual la Delegación Provincial de Sindicatos, debe abonar las rentas del local de la rotonda del edificio Teatro, en 1.º del mes de Octubre en curso.

En el expediente de habilitación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobado por la Comisión Municipal Permanente, el día 3 de Septiembre último, se acordó aprobar dicho expediente conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Aprobar definitivamente el proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación para atender al pago y formalización de las deudas procedentes de ejercicios anteriores (1941), pendientes de tal requisito, redactado conforme a la Ley de 29 de Julio de 1943, quedando convertido, por tanto, en tal presupuesto y debiendo dársele la tramitación prevista en los artículos 298 y siguientes del Estatuto Municipal, 16 al 18 del Reglamento de Hacienda, en relación con los 4 al 9 del mismo y Real Decreto de 2 de Abril de 1930 y Real Orden de 4 de Junio del mismo año.

En cuanto a la operación de crédito, habrá de ser objeto de expediente separado, para adoptar la resolución definitiva, con los trámites de rigor en su día.

También fué aprobado en definitiva, el proyecto de presupuesto extraordinario, formado con arreglo a las prescripciones de la Ley de 29 de Julio último, para consolidación del préstamo que se tiene concertado con la Caja de Ahorros Municipal, y destinado al pago de los gastos que originó la instalación provisional de la Academia de Ingenieros.

En el expediente sobre urbanización de la

calle de Madrid, desde su origen hasta el encuentro con la del General Mola, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras, se acordó:

1.º Considerar como obra preferente a ejecutar con el importe del impuesto del paro, la de construcción de aceras y alcantarillado en la calle de Madrid.

2.º Proceder a la inmediata reunión de la Comisión Administradora del Impuesto, para que conozca la decisión del Ayuntamiento.

3.º Cumplimentados los anteriores extremos, remitir lo actuado al Ministerio de Trabajo, en súplica de la autorización que marca el Decreto de 22 de Julio del año en curso, con el informe del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial del Paro; y

4.º Tramitar con carácter simultáneo, por la Sección de Hacienda, el oportuno expediente de contribuciones especiales, reintegrándose a Valores Independientes, la cantidad que se perciba de los particulares como importe de las contribuciones antes citadas.

Ratificar la resolución adoptada por la Comisión de Personal el día 15 de Septiembre próximo pasado, sobre el horario de asistencia a la oficina de los empleados municipales, estableciendo el de 9 de la mañana hasta las catorce, en las mismas condiciones que se fijaron en el acuerdo de 7 de Abril último.

Día 28 de Octubre

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Manuel Illera García de Lago, posesionó en sus cargos de Concejales, los siguientes señores: D. Pedro Izquierdo Ruiz, D. Moisés Arroyo y Arroyo, D. José Ramón de Pablo Ibáñez y D. Juan José Giménez Izquierdo.

Día 5 de Noviembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre último.

A continuación se procedió a la toma de posesión del Capítular D. Claudio Manrique del Río.

Ratificar el acuerdo adoptado con carácter urgente por la Comisión Municipal Permanente

del día 27 de Octubre próximo pasado, relativo a la terminación de la cubierta de la Estación de Autobuses y demás obras necesarias para un inmediato uso y puesta en marcha de la misma.

Igualmente, se ratificó el acuerdo adoptado en 27 de Octubre último, relativo a la pavimentación de las calles de los Héroes del Alcázar y General Sanjurjo.

Día 1.º de Diciembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Noviembre próximo pasado.

Conceder a la «Cellophane Española», C. A., respecto a la parte de terrenos que ha de entregar «La Papelera Española», para la instalación de una fábrica de película transparente, los mismos beneficios que a esta última Sociedad se la otorgaron por el acuerdo de 6 de Noviembre de 1942, siempre y cuando en la entrega o aportación no se experimente aumento alguno de valor, y que la «Cellophane Española», C. A., quede sujeta a las mismas obligaciones que para «La Papelera Española» se establecieron por el citado acuerdo, y en lo no previsto por éste a las reguladas por las bases generales de 12 de Marzo de 1941.

Aprobar el expediente relacionado con la instalación del Campo de Maniobras de la Academia de Ingenieros Militares.

En el expediente sobre cesión de un solar para la construcción de un Grupo Escolar Conmemorativo, se acordó:

1.º Hacer donación al Ministerio de Educación Nacional, de la parcela descrita en el dictamen, con el fin de construir un Grupo Escolar Conmemorativo, de 20 Secciones, para cuyo fin le ha sido cedido al Ayuntamiento ese mismo terreno por el Ministerio de Justicia.

2.º Autorizar al señor Alcalde Presidente o al Teniente de Alcalde en quien éste delegue, para firmar la escritura de donación a favor del Ministerio de Educación Nacional, en representación de esta Corporación y tan ampliamente como en Derecho sea necesario.

En el expediente sobre firma de la escritura de cesión de parte del solar del antiguo Penal, se acordó:

1.º Aceptar la donación que el Ministerio de Justicia hace al Excmo. Ayuntamiento de Burgos de la parcela de terreno con destino a la construcción de un Grupo Escolar Conmemorativo de veinte Secciones.

2.º Autorizar al señor Alcalde Presidente y al señor Teniente de Alcalde en quien éste delegue, y tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que en nombre y representación

de la Corporación municipal, firmen la escritura correspondiente de aceptación de dicha donación y cuantos documentos sean necesarios para ello, haciendo igualmente las inscripciones que procedan.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 26 de Noviembre próximo pasado, por el que se adjudicó definitivamente a don Servilio Hermosilla Portugal, por la cantidad de 92.100 pesetas, el solar sito en la carretera de Arcos.

Igualmente se ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, por el que se adjudicó definitivamente a don Marcelino Lucio de la Fuente, por la cantidad de 45 355'10 pesetas, el solar sobrante de la vía pública, sito en las calles de San Cosme y de la Concepción.

Aprobar el proyecto sobre construcción de una red de alcantarillado, para el grupo que forman el pequeño núcleo de viviendas denominado Barrio de Rivalamora, acordándose que la realización del proyecto se lleve a cabo previa tramitación del oportuno expediente de contribuciones especiales.

También se aprobó el expediente sobre ensanche de la calle de Vitoria.

Asimismo fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el tercer trimestre del año actual.

Asistir en corporación a las festividades que el próximo día 8, en que se celebra la Inmaculada Concepción de María, han de tener lugar en la S. I. C. B. M., facultándose a la Alcaldía y a la Comisión de Gobierno para que, en relación con el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Ilmo. señor Deán y el Excmo. Cabildo Metropolitano, resuelvan cuantos pormenores sean precisos para dar la máxima solemnidad al III Centenario de la Proclamación de la Inmaculada Concepción, como Patrona y Abogada más principal de Burgos.

Día 22

Se adoptaron los siguientes acuerdos;

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de los corrientes.

Consignar en el presupuesto próximo y venideros la subvención de 500 pesetas, con destino a las Escuelas del Hogar y Formación de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Aprobar el expediente sumario con el fin de adjudicar, por concierto directo, la terminación de un grupo de sepulturas en el Cementerio Municipal de San José.

Igualmente fué aprobado el expediente de la Comisión de Hacienda, referente a la adjudicación de la Estación de Autobuses.

Asimismo, fué aprobado otro expediente relativo a la habilitación de suplementos de crédito por transferencia.

Designar al Inspector Municipal Veterinario, don Eugenio Martínez Martín, para el cargo de Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de este Municipio, con carácter inter'no.

Aumentar en 500 pesetas, el sueldo del señor Depositario municipal.

Dicho día

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Entidad Local Menor de Castañares, correspondiente al próximo ejercicio de

1944, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 4.730,44 pesetas y a igual suma los gastos.

Igualmente fué aprobado el presupuesto ordinario para el año 1944, formado por la Entidad Local Menor de Villayuda, en el cual se fijan los ingresos en 6.328,65 pesetas y en la misma cifra los gastos.

Asimismo se aprobó el presupuesto especial de los Establecimientos benéficos municipales, para el ejercicio de 1944, el cual quedó fijado en la suma de 210.897,72 pesetas los ingresos e igual cifra los gastos.

También fué aprobado el presupuesto ordinario para el año 1944 formado por el Excmo. Ayuntamiento, que arroja las siguientes cifras:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I.—Obligaciones generales	1.610.355,54 pesetas
» II.—Representación municipal	48.500,00 »
» III.—Vigilancia y seguridad.	517.546,85 »
» IV.—Policía urbana y rural.	519.701,61 »
» V.—Recaudación	458.678,19 »
» VI.—Personal y material de oficinas	377.687,94 »
» VII.—Salubridad e higiene	564.229,75 »
» VIII.—Beneficencia	524.099,64 »
» IX.—Asistencia social.	218.500,00 »
» X.—Instrucción pública	130.132,48 »
» XI.—Obras públicas	798.180,95 »
» XIII.—Fomento de las intereses comunales	207.250,00 »
» XVIII.—Imprevistos	23.659,22 »
TOTAL	5.998.522,17 pesetas

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.—Rentas	128.284,70 pesetas
» II.—Aprovechamiento de bienes comunales	148.500,— »
» V.—Eventuales y extraordinarios.	197.500,— »
» VI.—Arbitrios con fines no fiscales	17.000,— »
» VII.—Contribuciones especiales	176.000,— »
» VIII.—Derechos y tasas.	1.655.400,— »
» IX.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.210.687,47 »
» X.—Imposición municipal.	2.430.400,— »
» XI.—Multas	30.000,— »
» XIII.—Entidades menores.	4.750,— »
TOTAL	5.998.522,17 pesetas

Se aprobaron la reforma de las Ordenanzas de exacciones locales, señaladas con los números 5-17-26 y 30 y proyecto de las nuevas Ordenanzas números 59-60-61-62 y 63, y fijación de las valoraciones de los terrenos para el trienio 1944-45-46, a los efectos del arbitrio de «Plus Valía».

En la sesión de Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 15 de Marzo de 1944, la Corporación

aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa y Dorbe

SECRETARÍA GENERAL

Mes de **DICIEMBRE** de 1943

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS Ayuntamiento Pleno

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos
1	Extraordinaria	1. ^a	10
22	»	1. ^a	7
22	Presupuestos	1. ^a	7
Totales.	3	—	24

Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
1	Ordinaria	1. ^a	26	18
10	»	2. ^a	24	—
14	Extraordinaria	1. ^a	33	152
22	Ordinaria	1. ^a	17	4
29	»	1. ^a	30	38
Totales.	5	—	130	212

II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones municipales y especiales, y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Comisión de Personal	10	9
»	14	3
»	29	10
Reuniones para la confección del Presupuesto y otros asuntos de interés	9	
»	10	
»	13	
»	22	
»	23	
Ponencia para la municipalización de la Estación de Autobuses	13	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
8	Tercer Centenario de la proclamación de la Inmaculada como Patrona de Burgos	Corporación.

IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
22	Adjudicación del suministro de pan, vino común, carne y pescado durante el año 1944 al Hospital de San Juan y Casa de Refugio.		Concurso.
23	Ejecución de obras de construcción de aceras y alcantarillado en la calle de Madrid.	62.784'62	Subasta.

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL

Expedientes resueltos.	5
Oficios registrados	64
Otros escritos	28
Carnets de Identidad extendidos.	1
Reuniones celebradas por la Comisión	3
Asuntos entendidos en ellas	22
Permisos concedidos.	51
Permisos por enfermedad	39
Altas en el trabajo	13
Altas en el Subsidio a la Vejez	13
Altas en el Subsidio Familiar	12
Bajas en el id. id. id.	4
Accidentes de trabajo	4
Títulos de empleados diligenciados	16
Confección de las relaciones de jornales del personal eventual	1
Confección de las nóminas mensuales de haberes y relaciones de jornales del personal de plantilla.	22
Confección de las nóminas del Subsidio Familiar de todo el personal.	22
Liquidación de los Subsidios de Maternidad y Vejez con la Caja Nacional de Previsión.	22

GOBIERNO

Expedientes tramitados	9
Oficios registrados	11
Otros escritos	18

La Comisión de Gobierno ha celebrado durante el mes cuarto reuniones, entendiéndose en 19 asuntos.

BIBLIOTECA TÉCNICA MUNICIPAL

Durante el mes de Diciembre se han clasificado las siguientes obras:

Administración local	1
Cultura general	6
Memorias	2
Publicaciones locales	1
Sanidad	1
Revistas, Boletines, etc., recibidas	19
TOTAL	30

ALCALDÍA Y CEREMONIAL

Convocatoria para sesiones	7
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	105
Expedientes incoados	23
Informes	12
Licencias, oficios, permisos y otros	114
Certificaciones interesadas por el Juzgado de Instrucción	28
Expedientes de Familias numerosas	34
Traslado de acuerdos	23

SECCIÓN DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

La Comisión de Hacienda, durante el mes de Diciembre, celebró cuatro reuniones y despachó 26 asuntos, todos ellos de trámite

COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes ingresados	4
Id. resueltos	4
Subastas y concursos	3
Oficios y otros documentos recibidos	21
Oficios y otros documentos remitidos	39
Vales expedidos	101
Facturas tramitadas	268

ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	15
Comunicaciones cursadas	67
Recibos extendidos	7.600

SECCION DE ESTADISTICA

ABASTOS Y ESTADISTICA

Expedientes registrados en Abastos	7
Oficios y otros documentos id. id.	31
Expedientes registrados en Estadística	10
Oficios y otros documentos id. id.	42
Comunicaciones remitidas	42
Certificaciones expedidas	36
Estadísticas mensuales de precio y consumo	15
Conduces facilitados para transporte de cereales	59
Id. id. para canje y maquila de id.	140
Id. id. de patatas	18
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	22
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas	8
Volantes de asistencia pública domiciliaria	11
Citaciones	364
Formación de la estadística preparatoria de requisición militar de ganados y carruajes	
Confección del Resumen Ps-4 de la Comisaría de Recursos de la 7ª Zona	
Publicación del «Boletín de Estadística»	

QUINTAS

Oficios recibidos	72
Oficios contestados	66
Expedientes de prórroga de incorporación a filas	2
Informaciones de pobreza	3
Pases provisionales de ingreso en Caja de este alistamiento para el reemplazo de 1944	391
Pases de revista de Comisario	46

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias recibidas	166
Oficios y comunicaciones recibidas	245

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Expedientes en tramitación	73
Expedientes resueltos	61
Informes	168
Oficios cursados	134
Comisiones celebradas y actas levantadas	7
Asuntos tratados en ellas	60
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habitabilidad, facturas y hojas de cargo por zanjas y reposición de pavimento, citaciones, etc.)	140

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y PASEOS

Expedientes en tramitación	39
Expedientes resueltos	28
Informes escritos	42
Oficios cursados	86
Certificaciones expedidas	6
Comisiones celebradas	4
Asuntos tratados en ellas	36
Licencias de aperturas de establecimientos	17
Propiedades concedidas en el Cementerio de San José	6
Autorizaciones provisionales y otros asuntos	78
Hojas de Subsidio despachadas	52

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes de obras particulares informados.	34
Id. de obras públicas.	12
Id. de obras interiores	23
Id. de anuncios informados	12
Certificaciones de final de obra	8
Alineaciones señaladas	2
Dirección Facultativa de Obras Municipales	4
Proyectos completos redactados	1
Presupuestos independientes.	3
Estudios de contribuciones especiales	1
Certificaciones de Obras expedidas	1
Tasaciones	1

INGENIERO MUNICIPAL

Dirección de los distintos servicios que tiene encomendados.	
Expedientes	25
Informes sobre industrias	16
Informes técnicos	6
Acistancia a Comisiones	4
Recorridos de los vehículos de tracción mecánica:	
Limpieza	1.520 Kms.
Obras	1.230
Pompas fúnebres	410

ARCHIVO MUNICIPAL

SALIDA

Expedientes facilitados para estudio	Otros asuntos		
Cementerios	1	Actas	2
Gobierno	9	Boletines y Gacetas	2
Obras particulares	2	Libros varios	5
Obras públicas	1	Revistas y periódicos	3
Personal	4		
Policía Urbana	7		

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

Además de los servicios de Intervención y Contabilidad, propios del mes, y de ultimar el Presupuesto ordinario para 1944, y el expediente de transferencia de Créditos iniciados el anterior, se han tramitado en esta Dependencia, los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	6
Comunicaciones cursadas o contestadas	12
Expedientes tramitados o informados	5
Cargaremes formalizados	122
Libramientos expedidos	275

DEPOSITARIA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación, y de otras operaciones propias de esta Oficina, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	122	
Libramientos	275	
Oficios y Comunicaciones	34	
Giros postales recibidos	6	
Id. id. impuestos	26	
Transferencias	20	
Recibos cobrados	11.479	
Papel de multas vendido, pesetas	12.125	
Sellos municipales vendidos	9.779'75 ptas.	
Movimiento de Caja	Ingresos	845.285'97 »
	Pagos	463.559'99 »



E. N. — Orden creando una Escuela de...
 P. G. — Orden declarando de preferen...
 del Consejo de Minería a D. Luis Malo de...
 Molina.
 P. G. — Orden declarando de preferen...
 ción el suministro de cemento para su con...
 strucción con materiales férricos a efectos...
 de edificación.
 E. N. — Orden creando una Escuela de...
 Alcaldía de Ballea — Plaza de Aparaja...
 de plazas vacantes.
 Ayuntamiento de Tantea — Provision...
 — Construcción de 14 viviendas.
 Ayuntamiento de Fuentes de Cantos...
 ción de banca del Depositario.
 Ayuntamiento de Benavente — Exin...
 prego — Instalación de solares.
 Ayuntamiento de Hospital de Lo...
 trucción de 14 viviendas protegidas.
 — Expropiación de terrenos para con...
 Delación de Sindicatos de Burgos.
 Expropiación de solares y banca...
 Delegación Nacional de Sindicatos —
 Casas Sociales y Dispensario en Béjar...
 Salamanca — Construcción de 347 vivien...
 A. O. — Obra Social del Hogar de...
 para ocupar terrenos para aumentar y me...
 de Tantea y Percepciones de Valencia...
 Ad. G. — Autorización a la Compañía...
 Media para explotación de las minas...
 forma en variosInstutos de Enseñanza...
 Obras sobre obras de reparación y re...
 los Campamentos de la Milicia Universi...
 para los cursos de verano...
 del Estado de Sevilla...
 constituir la Escuela Elemental y su...
 E. N. — Orden aprobando a las...
 riesgo de guerra.
 H. — Orden sobre aplicación del Impues...
 Gobierno Civil de Sevilla...
 ver la plaza de secretario General del...
 concurso para pro...
 de una Escuela mixta...
 de la O. sobre transmisión en gradua...
 Escuelas rurales...
 O. cuando provisionalmente varias...
 administrativas de Universidades...
 de Católicas y funcionarios...
 O. sobre creación del patronato eco...
 Artes y Oficios artísticos en Mondoñedo...

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines, de las disposiciones y anuncios de interés municipal, publicados en el mes de Diciembre

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ABREVIATURAS

J. E.—Jefatura del Estado.
 P. G.—Presidencia del Gobierno.
 P. C.—Presidencia de las Cortes.
 A. E.—Asuntos Exteriores.
 G.—Gobernación.
 E.—Ejército.
 M.—Marina.
 A.—Aire.

J.—Justicia.
 H.—Hacienda.
 Ag.—Agricultura.
 E. N.—Educación Nacional.
 O. P.—Obras Públicas.
 T.—Trabajo.
 Ad. C.—Administración Central.
 A. O.—Anuncios Oficiales.

1-12-43 335 P. C.—Inclusión en la lista de Procuradores en Cortes a los representantes de los Sindicatos del Seguro y de la Piel.

G.—Orden denegando la segregación de la parroquia de Cervás y su agregación a Mugarodos.

Otra convocando concurso para proveer la plaza de Secretario General del Gobierno Civil de Segovia.

H.—Otra sobre aplicación del Impuesto de Timbre en las pólizas que cubren riesgo de guerra.

E. N.—Otra aprobando obras para construir la Escuela elemental y superior del Trabajo de Sevilla.

Otra sobre los cursos de verano en los Campamentos de la Milicia Universitaria.

Otras sobre obras de reparación y reforma en varios Institutos de Enseñanza Media.

Ad. C.—Autorización a la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia para ocupar terrenos para aumentar y mejorar el trazado de sus vías.

A. O.—Obra Sindical del Hogar de Salamanca.—Construcción de 347 viviendas, Casa Sindical y Dispensario en Béjar.

Delegación Nacional de Sindicatos.—Expropiación de solares y fincas.

Delegación de Sindicatos de Burgos.—Expropiación de terrenos para construcción de 14 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.—Enajenación de solares.

Ayuntamiento de Benavente.—Extinción de fianza del Depositario.

Ayuntamiento de Fuentes de Cantos.—Construcción de 14 viviendas.

Ayuntamiento de Tauste.—Provisión de plazas vacantes.

Alcaldía de Bailén.—Plaza de Aparejador de Obras.

2-12-43 336 I. C.—Decreto nombrando Presidente del Consejo de Minería a D. Luis Malo de Molina.

P. G.—Orden declarando de preferencia el suministro de cemento para su combinación con materiales férricos a efectos de edificación.

E. N.—Orden creando una Escuela de

Artes y Oficios artísticos en Mondoñedo

Otra sobre creación del patronato económico de Catedráticos y funcionarios administrativos de Universidades.

Otra creando provisionalmente varias Escuelas nacionales.

Otra sobre transformación en graduada de una Escuela unitaria.

Otra creando plazas de maestros en los establecimientos reunidos de la Diputación Provincial de Toledo.

Otras creando y reformando diversas Escuelas, Institutos y Normales.

A. O.—Delegación de Industria de Burgos.—Ampliación de industria de serrería y herrería en el Valle de Mena.

Idem.—Electrificación de molinos en Hinestrosa del Príncipe.

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.—Reconocimiento de un vehículo marca Buick.

Diputación de Toledo.—Obras de camino vecinal.

Diputación Provincial de Oviedo.—Segunda subasta del Hospital Provincial.

Diputación Provincial de Castellón.—Obras de construcción de caminos.

Banco Hispano. Sucursal de Burgos.—Rectificación de anuncio de extravío de resguardo.

3-12-43 337 G.—Orden denegando la segregación de un término municipal en Sevilla.

J.—Otra autorizando el funcionamiento del Tribunal tutelar de menores de Pontevedra.

E. N.—Otra sobre ampliación de secciones en varios grupos escolares.

Otras sobre reparación de grupos escolares, reconstrucción de Normales, instalación de calefacción en Institutos, aprobando obras de reforma y saneamiento y sobre abono de certificación de obra y cuenta de honorarios.

Ad. C.—Oposiciones a plazas de médicos del Cuerpo de los servicios sanitarios del Protectorado.

Anuncio número 46 del extravío de cupones de la Deuda.

Relación número 19 de artículos intervenidos que requieren guía para circular.

Sigue a la página 65

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Peste bubónica en Burgos en el año 1565

(Continuación)

en ella, y porque podría ser por falta de salud u otros justos impedimentos, no se juntasen tantos que pudiesen librar las cosas necesarias y porque ahora parecen urgentes y necesarias las siguientes: conviene a saber, que será menester proveer de bastimentos la ciudad, y de médicos y cirujanos que entierren los muertos y hombres que guarden las calles y casas de la ciudad y anden de día y de noche por ella y otras cosas semejantes y convenientes al bien público; acerca de esto, y para hacer fuegos de enebro y otras cosas por las calles, mandaban y mandaron que el mayordomo de esta ciudad y otras cualesquier personas en cuyo poder estén maravedís públicos, los den por la libranza o mandamiento que la Justicia y los caballeros de este Ayuntamiento, que se hallaren con él, mandaren dar para lo tocante a lo susodicho, aunque no haya número, y que los dichos Regimientos sean desde las diez hasta las doce de la mañana.

En regimiento celebrado el día 20 de Mayo, se trató y platicó sobre que era cosa conveniente atento la falta de salud que hay en la ciudad así para los enfermos, como los que se han muerto de peste, de suplicar a Nuestro Señor, por su misericordia ser servido de aplacar su ira con intercesión de sus santos, y especialmente del bienaventurado San Roque que es abogado de la peste, y que por esto la ciudad haga voto de guardar la fiesta de este santo, y al efecto se ha comunicado con el cardenal prelado de esta Santa Iglesia quien dejó órdenes a sus provisores para que se hiciese según y como a la ciudad le pareciere. Por tanto, acordaron y mandaron que se haga dicho voto con toda la solemnidad necesaria, y para ello se comitió al Sr. Antonio de Salazar para que se informe por el orden en que se hizo el voto de San Sebastián, que se votó por la misma razón, y se haga lo más pronto posible.

También trataron de que a causa de la peste hay grandes dificultades para la guarda

y gobernación de la ciudad, por haberse ausentado la mayor parte de la gente principal, por lo cual es menester que anden por ella ministros con varas además de los merinos que tiene el Corregidor. Y acordaron y mandaron que los Sres. Juan de Quintanadueñas y Antonio de Salazar, para el sábado próximo traigan nombradas ocho personas para que ejerzan el cargo de alguaciles con varas, y otros ocho para que los acompañen, y se dé de salario a los alguaciles dos reales diarios, y un real a los otros, los cuales lleven varas de Justicia cuando el Sr. Corregidor con los caballeros que estuvieren en la ciudad mandaren, y no hallándose caballeros del Regimiento, cuando lo mandare el señor Corregidor.

En virtud de lo acordado en el Regimiento anterior, en ayuntamiento de 2 de Junio nombraron para alguaciles que lleven vara, por el tiempo que fuere voluntad de esta ciudad, con la condición de que vivan en Burgos y para que sirvan de guardas de noche y de día para que no se cometa en ella ningún desafuero, ni robos, ni otras cosas en perjuicio del bien público, tengan cuenta con los vagabundos y todo lo demás que les fuere mandado, y prendan ladrones y otras personas que deban y quisieren, a Juan Ruiz de Rueda, Francisco de Ceballos, Jorge del Campo, Gonzalo de Castañeda, Bartolomé de los Ríos, Lope de Valpuesta, Andrés de la Barrena, Juan Bravo de Avila, Juan de Ayala y Alonso de Zamora, y para guardas a Luis de Herrera, Juan de Poza, Juan de Salcedo, Juan Ortíz de Arce, Hernando Ortega y Pedro Gato, vecinos de esta ciudad, y mandaron que una vez hecho el juramento se les den las varas y les corra el salario, sirviendo desde mañana mismo domingo 3 de Junio.

Como el salario asignado a los guardas era pequeño y el trabajo grande, y no se hallaba quien quisiera aceptarlo, acordaron dar a los guardas real y medio, y a los alguaciles dos reales, y que acudan al Sr. Juan de Quintanadueñas para que les instruya sobre lo que han de hacer.

En vista de que por la poca gente que

había en la ciudad por lo cual los pregoneros no pueden ganar de comer ni tienen en qué, y sirven a esta ciudad y son necesarios que asistan en ella a hacer sus oficios, acordaron y mandaron que además del salario ordinario que tienen de la ciudad, se les dé 2.000 maravedís desde aquí hasta fin de año con tal que asistan en esta ciudad y hagan sus oficios como hasta aquí.

La enfermedad arreciaba, el número de apestados aumentaba considerablemente y no había cabida para tanto enfermo necesitado en el hospital que era el único sitio en que podían ser atendidos y curados, y como con las limosnas recogidas no había suficiente para remediar tanta necesidad, con objeto de ver el medio de allegar más recursos para ello, en 9 de Julio se reunió el Regimiento en la posada del Sr. Corregidor que era en la Plaza de la Moneda de esta ciudad en las casas de Pedro González de Medina.

Este día se trató de la gran necesidad que los pobres que están fuera del hospital padecen, por ser insuficiente la limosna que la ciudad y el Cardenal y los particulares habían dado para remediar la situación, pues apesar de haberse recaudado 4.600 ducados, esta cantidad sólo servía para suplir las necesidades del hospital y sus pobres y salario de médicos y cirujanos. En vista de lo cual, el Sr. Corregidor fué a la villa de Arcos, jurisdicción de esta ciudad, a ponerlo en conocimiento del cardenal obispo de esta ciudad para suplicarle le ayudase en el remedio de ello.

El Sr. Cardenal, además de los médicos que pocos días antes había mandado venir, por estar en necesidad y no tener comodidad para hacer otra cosa, ofreció ciertas piezas de plata de ciento cuarenta marcos de peso para que las empeñasen y con su dinero socorrer a los pobres enfermos que no estaban en el hospital. Y como la ciudad estaba tan sola de gente principal y rica pue pudiere prestar el dinero sobre las dichas piezas de plata, no lo habían encontrado. Pero habiéndose sabido que en la capilla del Condestable de Castilla hay bastante cantidad de dinero depositado en ella para redención de cautivos, acordaron que el Sr. Escribano Mayor escriba al Condestable y despache un mensajero con carta sellada en nombre de la ciudad, para suplicarle que como patrón y administrador que es del dicho depósito, mande y ordene a los que tienen las llaves de él, den prestado del dicho dinero lo que valiese la plata, quedando ésta en prenda en el citado depósito, para poder remediar la dicha nece-

sidad, cuya cantidad de dinero se volverá con la mayor brevedad a dicho depósito, y haciéndolo así se hará un gran beneficio a los pobres y servicio a Nuestro Señor, y mandaron a Martín de Ramales que despache la carta tal como se la diere ordenada el dicho Escribano Mayor y lo haga por ciudad y sellada con el sello de la misma y que Salcedo pague lo que costare el mensajero.

Como por miedo a la peste no venían a la ciudad gente con mantenimientos y éstos escaseaban en elle, en este mismo regimiento mandaron que se pregone por todos los lugares de la jurisdicción, que bajo pena de muerte ninguna persona de cualquier estado y condición que sea, no impida a los labradores ni labradoras ni a otras personas de los dichos lugares ni de otras partes que quisieren entrar con mantenimientos en esta ciudad que no los traigan so color de decir que tienen mandamiento de la Justicia para ello ni en otra manera algune, por manera que todos los que quisieren traer mantenimientos a esta ciudad, lo pueden hacer libremente, y mandaron que se pregone.

También mandaron que los alguaciles y guardas, tengan gran cuidado que no traigan a esta ciudad enfermos ni muertos de fuera, y que los «chivines» (1) entierren los que acá murieren, y se tenga gran cuenta que los médicos, cirujanos y barberos asalariados usen con diligencia sus oficios con todos los pobres enfermos y que enfiemaren de aquí adelante y que lo soliciten los dichos alguaciles y guardas, y no consentir que anden puercos por las calles de la ciudad, so pena de que los puedan matar o llevar dos reales de cada uno, y que los alguaciles y guardas sirvan bien sus oficios y sinó no cobren salario.

El día 16 de Junio ya se celebró regimiento en la villa de Arcos, alfoz y jurisdicción de la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos, cabeza de Castilla y cámara de S. M. con asistencia del Licdo. Pedro Castillo de Vargas, corregidor, y de los regidores Juan de Quintanadueñas, Hernán López Gallo, Rodrigo de Lerma, Miguel de Salamanca y Antonio de Salazar.

En este ayuntamiento, el Sr. Corregidor dijo e hizo saber a los dichos señores, como parte del Cardenal-Obispo de Burgos se le han hecho ciertos requerimientos por los cuales le requiere que no lleve vara en la dicha villa de Arcos, ni use ni ejerza el oficio de Corregidor en ella, y que asimismo no se hagan los regimientos en dicha villa, y sobre ello ha dado censuras contra él. Y para que

(1) Chivines o chevines—Enterradores.

mejor les conste, se leyeron los dichos requerimientos y respuesta dada por el Sr. Corregidor a ellos, y asimismo dijo que aunque él en todo ha hecho y hace Justicia conforme a la carta ejecutoria que la ciudad tiene, está cierto y seguro que las censuras que se quieren discernir y disciernen no le ligan así por la causa que son discernidas, como por la justa apelación que tiene interpuesta. Pero porque la sentencia del pastor, aunque sea injusta se ha de temer y más en estos tiempos tan trabajosos, que los dichos señores platiquen sobre ello.

Y habiendo tratado y platicado sobre ello, dijeron que estando reunidos casi todos en la dicha ciudad de Burgos, en su ayuntamiento, tratando del mal contagioso que por nuestros pecados en la dicha ciudad crecía, se habló sobre que dejando todas las cosas provéidas que convenían a la buena gobernación de la ciudad, y habiendo proveído de llegar al pie de 5.000 ducados,, que en general y particular se habían allegado para proveer las necesidades de los pobres y curarlos, que se pudiese salir el Regimiento y se hiciese en esta villa de Arcos una vez a la semana, para proveer las necesidades y bien público de la dicha ciudad por tener entendido por los libros de este Ayuntamiento, que en los tiempos pasados que ha habido peste, se han hecho los regimientos en esta villa, y que después de esto, el Sr. Corregidor envió a mandar a los regidores que estaban en la jurisdicción de la dicha ciudad, viniesen hoy sábado a Villagonzalo de Pedernales a hacer regimiento sopena de cincuenta ducados, y que venidos al dicho lugar entendieron que el Sr. Corregidor estaba en esta villa de Arcos, y le enviaron a decir lo que mandaba hacer, y el Corregidor les mandó que viniesen a esta villa adonde el señor les propuso lo susodicho, lo cual visto y entendido, no obstante que ellos desean servir al Ilmo. Sr. Cardenal, como pastor y prelado suyo, y que cualquier trabajo tomaran en ir a otra parte a hacer los regimientos para darle todo contentamiento, como es razón, y siempre se le ha deseado dar. Pero vistos los requerimientos y mandamientos del dicho Sr. Cardenal hechos al Sr. Corregidor en perjuicio de la jurisdicción Real de S. M. y de la ejecutoria Real que hay entre los prelados y la ciudad de Burgos sobre la jurisdicción de la dicha villa y que habiendo pasado ésto les sería mal contado y no harían lo que son obligados a sus oficios si hiciesen lo que Su Señoría pide y requiere. Y así acordaron, que los regimientos por ahora se hagan en la dicha villa

como está acordado, hasta tanto que S. M. mande otra cosa, y que siga la causa a costa de la ciudad, como cosa que toca al servicio de S. M. y que el Corregidor use de la jurisdicción de la villa de Arcos conforme a la Real ejecutoria de S. M. (Fol. 88).

Como algunas varas de las que nombraron para la custodia y vigilancia de la ciudad, quedaron vacantes, acordaron proveer dos, una en Diego de Segovia, procurador del Número de esta ciudad, y la otra en Valbuena, con el salario que tienen señalado.

En vista de la extrema necesidad que padecían en esta ciudad los pobres, tanto los enfermos como los convalecientes y otras personas, a pesar de la limosna que se dá en el hospital de la Concepción y las que dan los particulares. Se acordó que se den cada día en pan cocido diez fanegas de trigo de la Alhóndiga, de limosna, para que no se acreciente el mal contagioso en perjuicio de todos los de la ciudad y para que no se mueran de hambre, y que se dé durante cuatro meses, de mañana en adelante o menos tiempo si pareciere no ser menester. Para lo cual el escribano dé mandamiento al mayordomo de la Alhóndiga para que lo entregue cuando lo pidieren los Sres. tenientes y Escribano Mayor y Sarrión y Nicolás de Castro, clérigos, o cualquiera de ellos según que lo ordenaren cualquiera de los Sres. tenientes con el Escribano Mayor por ser personas como son de tanto crédito y confianza.

Teniendo en cuenta que además de los pobres de extrema necesidad a los que les ha de dar la limosna para que no se mueran de hambre, hay otro género de pobres con un poco menos necesidad que los otros, que son oficiales y otras personas que se han quedado en la ciudad, y que por haber salido de ella la gente principal y rica que han tenido posibilidad para salir, no pueden ganar para sustentarse, y si a éstos no se les sustentase, caerían en la misma necesidad que los pobres de solemnidad. Y acordaron y mandaron que se presten mil fanegas de trigo de la Alhóndiga a las personas necesitadas de esta clase que las pidieren prestadas, no dando a cada uno más de una carga de trigo, siempre que de diez en diez se vayan obligando a devolver en pan todo lo que recibieren para el día de Pascua de Navidad primera, y que esto se pregone para que llegue a su conocimiento. (Fol. 89).

A continuación hablaron de la necesidad que había de limpiar las casas donde ha habido o hubiere mal contagioso, para que cuando Dios nuestro Señor sea servido de

que cese el mal en esta ciudad, no se torne a encender, y como se tiene la experiencia de que en Francia hay personas asalariadas que se dedican a limpiar las casas infectadas, y de allí se trajeron a Zaragoza hombres y mujeres con salarios diarios de seis reales a los primeros y cuatro reales a las segundas, de lo cual se sacó grandísimo provecho, pues se vió que en las casas que limpiaban, las personas que entraban no recibían ningún daño, y en las que no se limpiaban sí, porque además de limpiarlas, las riegan y sahuman con hierbas provechosas para esta enfermedad. Y así se acordó y cometió al Sr. Miguel de Salamanca, que escriba a Tolosa de Francia, que es de donde fueron a Zaragoza y la limpiaron, a la persona o personas que creyere conveniente, para que envíen dos hombres y cuatro mujeres, con el dicho sueldo o más o menos, según los contratare la persona a quien se lo cometiére Miguel de Salamanca, y que a las tales personas que así vinieren las pague la ciudad lo concertado con ellas, y que vengan por todo el mes de Julio.

Que a costa de la ciudad se limpien las calles de la misma y se hagan fuegos en las partes que a la Justicia la pareciere necesario, y que lo manden y hagan hacer Jorge del Campo, Alonso de Zamora y Ayala, guardas, y que el mayordomo les dé lo que necesitan para ello.

En Regimiento celebrado en Arcos el 19 de Junio, se vió una relación de los tenientes, que es la siguiente:

Muy Illes. Señores: Lo que V.^a S.^a ha de mandar se provea hacer para el remedio que ahora es necesario, es lo siguiente:

Lo uno, que se salarien otros dos barberos allende del salariado, porque la mayor necesidad que ahora hay, es de quien sangre, que están ausentes los más, entre los que hay que se puedan nombrar, es un Pedro de Robledo y Sancho de Valdivielso.

Lo otro que hay grande y extrema necesidad, es a donde se recojan los heridos de peste, y esto no es cosa que cumple se haga dentro de la ciudad, porque no será purgar de la enfermedad grande que anda, sino antes hacer que en los barrios donde no hay tanta la haya.

Y para remediar esto, salvo el parecer de V.^a S.^a, sería bueno se hiciese luego un colgadizo delante el hospital de la Concepción, porque para camas se buscará ropa, y lo que faltare se sacará de los hospitales de la ciudad, y puestos los pobres allí, los que no cupieren se podrán visitar del médico y sangrar con mucha facilidad, y enterrarse y recibir

los Santos Sacramentos, que no es pequeño bien y descanso para los que tienen cargo de lo proveer. Y esto es lo que ahora hay mayor necesidad. Beso las manos a V.^a S.^a.—El Bachiller Ortega.

Los señores mandaron se ponga en el libro del Ayuntamiento y dijeron que se vería y proveería.

Y leída que fué, proveyeron acerca de ello, que los Sres. tenientes u otro cualesquier de ellos, juntamente con el Sr. Escribano Mayor, asalarien a Pedro de Robledo y a Sancho de Valdivielso, barberos, y a otros que les parezca y les señalen y den el salario que les pareciere.

Y cometieron a los dichos señores, que arrimado al dicho hospital o dentro de él, debajo del corredor que cae a San Agustín, hagan el dicho colgadizo y tomen la madera que la ciudad tiene en el Mercado Mayor para ello, y con ella y con dineros de la ciudad lo hagan hacer al mejor precio que pudieren, y que el mayordomo dé el dinero que fuere menester.

Hablaron de lo que se había proveído en esta villa de Arcos, en el regimiento pasado, para proveer la necesidad extremada que padece esta ciudad de Burgos y pobres de ella. Y visto lo acordado, lo confirmaron con que se notifique al Sr. Hernán López Gallo vaya luego a Madrid, y si no le dejaren entrar, se esté en algún lugar donde provea lo que sea necesario hasta que pueda entrar, y mandaron al escribano se lo notifique.

También acordaron, que atento que las mil fanegas de trigo que se acordó en el Regimiento pasado se prestasen obligándose mancomunadamente de diez en diez, se les dé obligándose también mancomunadamente de tres en tres o de cuatro en cuatro, porque no se quieren obligar tantos juntos y la necesidad es muy grande, y que obligándose de la manera susodicha, se les dé a cada uno una carga de trigo.

Y que si alguna persona que sea abonada quisiere el dicho trigo en cantidad de una carga, se le dé a cada uno de por sí sólo, obligándose solamente, siendo a contento del mayordomo de la Alhóndiga.

Se cometió al Escribano Mayor, para que en el capítulo de una petición que presentaron en este regimiento los procuradores de vecindades, en el que entre otras cosas piden que se nombren personas asalariadas para que lleven a los hospitales a los pobres que hubiere enfermos, tanto en sus casas como en las calles, y que los gastos sean a costa de la ciudad.

- A. O.—Comunidad de villa y tierra de Coca.—Subastas de madera y leña.
- 4-12-43 338 G.—Orden sobre fichas de fallecimiento en establecimientos psiquiátricos.
- Otra convocando concurso entre otorrinolaringólogos de servicios provinciales de sanidad.
- H.—Otra sobre devolución de cuotas ingresadas indebidamente por militares para mejora de derechos pasivos.
- Otra sobre liquidación del impuesto de transporte de mercancías que entren o salgan de Navarra.
- E. N.—Otra concediendo subvenciones a bibliotecas oficiales, entre las que figuran la del Monasterio de Silos, con 2 000 pesetas y la del Monasterio Cisterciense, de San Pedro de Cardena, con 1.000.
- Otra concediendo subvenciones a escuelas privadas gratuitas, entre las que figuran el Colegio Femenino de La Vera Cruz, de Aranda de Duero, con 5 000 pesetas, y el Colegio de Benedictinas de Palacios de Benaver, con 2.500.
- Ad. C.—Anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O.—Obra Sindical del Hogar de La Coruña.—Construcción de 69 viviendas, un grupo escolar y la Casa del Pescador.
- Diputación de Cuenca.—Obras de reforma en los servicios de maternología.
- Diputación de León.—Plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras.
- Ayuntamiento de Cercedilla.—Subasta de maderas.
- Ayuntamiento de Logroño.—Construcción de un grupo de 82 viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de San Sebastián.—Obras de habilitación y reforma del Gran Casino, para nueva Casa Consistorial.
- Alcaldía de Navas de Oro.—Pavimentación de calzada y construcción de acera.
- 5-12-43 339 P. G.—Decreto sobre la no aplicación de las leyes de 5 de Noviembre de 1940 y 13 de Marzo de 1943, al Instituto Nacional de Previsión.
- E. N.—Ordenes sobre aprobación de obras en Institutos y creación de un nuevo edificio para Escuela Elemental de Trabajo en La Línea de la Concepción.
- T.—Orden autorizando la absorción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gandía por la de Valencia.
- Otra dictando aclaraciones al Escalafón de Magistrados de Trabajo.
- Otra dando normas para la aplicación de la Orden de 30 de Octubre sobre el libro del pago de salarios.
- Otra modificando diversos artículos de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria siderometalúrgica.
- Ad. C.—Anuncio número 48 de extravío de cupones de la Deuda.
- Resolución considerando incluidas en el concepto de salarios las pagas extraordinarias acordadas en las Reglamentaciones de Trabajo que tengan carácter de permanencia.
- A. G.—Instituto de Sanidad de Segovia.—Construcción de los pabellones anti-tuberculosos y antivenéreos.
- Diputación de Valencia.—Subasta de un campo.
- Diputación de Zaragoza.—Concurso de Recaudadores.
- Ayuntamiento de El Espinar.—Subasta de maderas.
- Alcaldía de Almoroz.—Aprovechamiento del fruto del piñón de los pinares.
- 6-12-43 340 A.—Orden sobre reglamentación del comercio de semillas.
- E. N.—Otra sobre reforma de un Instituto Nacional de Enseñanza Media.
- Otra sobre organización de los Colegios mayores universitarios.
- Ad. C.—Relación número 49 de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O.—Diputación de Orense.—Plaza de auxiliar administrativo de segunda clase.
- Diputación de Orense.—Plazas de Oficiales segundos.
- Ayuntamiento de Irijor.—Plaza de Oficial primero.
- Alcaldía de Almendralejo.—Construcción de un colector.
- 7-12-43 341 H.—Decreto autorizando al Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa en la correspondencia.
- G.—Orden por la que se somete a los almacenes de drogas a la jurisdicción farmacéutica.
- H.—Otra disponiendo la entrega de 40 000.000 de Deuda amortizable al cuatro por 100, a la Junta creada por Ley de 19 de Enero de 1943.
- Ad. C.—Convocatoria de oposición restringida para obtener el título de Secretario de Administración local de tercera categoría.
- Relación número 50 de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O.—Diputación de Zaragoza.—Plaza de Jefe del servicio de Contribuciones.
- Ayuntamiento de San Martín del Castañar.—Subasta de árboles.
- Ayuntamiento de Miranda de Ebro.—Anuncio para averiguar el paradero de una persona.
- Ayuntamiento de Elche.—Segundo concurso para las obras de conducción de aguas potables.
- Ayuntamiento de Aguila.—Fuentes.—Construcción de un grupo escolar y siete viviendas para los maestros.
- 8-12-43 342 H.—Orden sobre operaciones de cierre del actual ejercicio en materia de gastos públicos.
- A.—Otra aprobando el Reglamento del personal del Instituto de Fomento de la Producción de fibras textiles.
- Otra sobre reglamentación del comercio de semillas.
- E. N.—Concurso para imprimir los folletos del Escalafón general del Magisterio.
- Otra aprobando el proyecto de obras de instalación en el Museo Arqueológico Provincial de Valladolid.

- Otra sobre instalación de residencias forestales.
- Ad. C.—Relación número 51 de extravío de cupones de la Deuda.
- Concurso para la confección de los folletos del Escalafón general del Magisterio primario
- A. O.—Diputación de Madrid.—Anuncios para el suministro de frutas, verduras y huevos.
- Diputación de Castellón.—Construcción de un camino.
- Alcaldía de Cabra.—Concurso para el nombramiento de gestor recaudador.
- RENFE.—Aviso de extravío de un certificado de depósitos a nombre del Ayuntamiento de Malpartida de la Serena.
- Compañía de Aguas de Burgos.—Convocatoria de Junta de accionistas.
- 9-12-43 343 E. N.—Orden concediendo un carácter de benéfica, particular y docente a una fundación creada en Villaquirán de los Infantes en favor de la enseñanza.
- Ad. C.—Anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- 10-12-43 344 H.—Orden autorizando el transvase a barriles o bidones de los alcoholes transportados en vagones cisternas.
- A.—Rectificación al Reglamento de personal del Instituto de Fomento de la producción de fibras textiles.
- Ad. C.—Anuncio de las series y números de títulos de la Deuda Amortizable al 3'5 por 100 de 1.º de Octubre de 1942 emitidos.
- Relación número 53 de extravío de cupones de la Deuda
- Cuestionarios del segundo Curso de Cultura general para los estudios del Magisterio.
- A. O.—Obra Sindical del Hogar de Madrid.—Anuncios de expropiación de terrenos.
- Ayuntamiento de Madrid.—Anuncio de 18 plazas de funcionarios técnicos administrativos y dos plazas de Letrados Consistoriales.
- Ayuntamiento de Madrid.—Anuncio de 25 plazas de Oficiales administrativos de Secretaría y 25 de Intervención.
- Ayuntamiento de Villena.—Concurso para las obras de abastecimientos de aguas y de saneamiento.
- 11-12-43 345 P. C.—Incluyendo en la lista de Procuradores a D. Fernando Ferreiro Rodríguez, por haber sido designado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid.
- H.—Orden sobre cese y nombramiento de cargos directivos en varios colegios oficiales de agentes y comisionistas de aduanas.
- Otra declarando de utilidad pública la obra manual de Contribución Urbana, de D. Fernando Rivero de Andrea.
- E. N.—Orden clasificando como benéfico docente privada, una fundación establecida en Carrias (Burgos).
- T.—Otra concediendo a D. Rafael Gil Quinzá, la Medalla al Mérito en el Trabajo, de plata de primera clase.
- Ad. C.—Relación número 54 de extravío de cupones.
- A. O.—Delegación de Sindicatos de Alava—Expropiación de terrenos para construir 230 viviendas protegidas.
- Delegación de Hacienda de Cádiz.—Resolución de recursos económico-administrativos
- Diputación de León.—Concursos para proveer las plazas de Director, Ingeniero y Ayudante de Vías y Obras Provinciales.
- Alcaldía de Alcalá la Real.—Anuncio de plazas vacantes
- Ayuntamiento de Cuenca.—Adquisición de un coche autobús-trolebús para el traslado de viajeros.
- 12-12-43 346 P. G.—Orden sobre premio de salvamento o extracciones del fondo del mar de objetos perdidos por accidentes diversos.
- H.—Otra autorizando a la Compañía Industrial Azucarera para centralizar en Barcelona el pago del impuesto del azúcar de su fábrica de Aranda de Duero.
- E. N.—Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar el concurso bibliográfico de 1943.
- T.—Otra concediendo a petición del Alcalde de San Sebastián la Medalla del Mérito en el Trabajo de plata de segunda clase al Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- Orden estableciendo determinados estudios en las escuelas sociales.
- Ad. C.—Separación definitiva del servicio de varios Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.
- Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.
- J.—Circular ordenando a los Jueces de primera instancia vigilen la implantación del Libro de la Familia.
- Ad. C.—Relación número 55 de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O.—Ayuntamiento de Madrid.—Construcción de escaleras de acceso en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.
- Ayuntamiento de Reus.—Arbitrios sobre consumo de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas.
- Ayuntamiento de Melilla.—Proyecto de construcción de la Estación Central de Autobuses.
- FEFASA.—Convocando a la Junta de Accionistas.
- Idem.—Id. la Junta General ordinaria.
- 13-12-43 347 J.—Orden determinando la forma en que quedará integrada la Comisión permanente del Consejo Superior de Protección de Menores.
- Otra sobre la forma en que quedará constituido el Consejo Superior de Protección de Menores.
- Otra sobre personalidad de las Juntas Provinciales de Protección de Menores.
- H.—Otra concediendo al Banco Vitalicio de España, ampliar sus operaciones al ramo de reaseguros en general.

Otra aprobando modificaciones en los Estatutos del Banco Vitalicio de España.

I. C.—Orden fijando el precio de venta en las distintas calidades de zinc en el Mercado Nacional.

Otra sobre el precio de la sal en relación con la industria de conservas y salazón de pescado.

Ad. C.—Tribunal de oposiciones a Veterinarios de la zona del protectorado.

Relación número 56 de extravío de cupones.

Autorización a Electra de Burgos para la construcción de una línea en Aranda de Duero.

Concurso para conceder premios a los particulares y organismos no oficiales que se dediquen a la obtención de plantas con destino a la repoblación forestal en Madrid.

Resolución del concurso de arquitectos y delineantes en el Instituto Nacional de Colonización

A. C.—Diputación de Castellón.—Anuncio de plazas.

Diputación de Guadalajara.—Provisión de plazas vacantes.

Ayuntamiento de Rentería.—Explotación de los servicios de producción de los saltos de agua del Aynntamiento y distribución de energía eléctrica.

14-12-43 348 I. y C.—Orden concediendo la excedencia voluntaria dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales a D. Francisco Guitart Sivilla.

E. N.—Otra sobre implantación de la Escuela de Aprendizaje de oficios diversos en Santander.

Ad. C.—Circular dando instrucciones a los delegados y subdelegados de Hacienda para el cierre del ejercicio económico y formación de relaciones de resultados

Circular sobre intervención de los vehículos de transporte de tracción mecánica por carretera.

15-12-43 349 J. E.—Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso.

Otra modificando el art.º 17 de la de 13 de Julio de 1940, que estableció el régimen municipal transitorio para los municipios adoptados por S. E. el Jefe del Estado.

Otra sobre extensión a la policía armada y de tráfico de los beneficios de la Ley de 6 de Noviembre de 1942.

Otra sobre concesión de suplementos de crédito con destino a la adquisición de barracones de madera y de los elementos precisos para la instalación de los contingentes del Ejército movilizados conforme a la Ley de 16 de Noviembre de 1942.

Otra para los gastos del Ministerio del Aire por la movilización.

Otra sobre fijación de la mayoría de edad civil.

Otra sobre canje y amortización de cédulas del Banco Hipotecario.

Otra sobre concesión de un crédito extraordinario para devolver a la S. A. Santander-Mediterráneo lo que ingresó inde-

bidamente por timbres del Estado.

Otra sobre concesión de un crédito extraordinario con destino a satisfacer premios de cobranza de contribuciones e impuestos.

Otra sobre pago de las obligaciones contraídas por el Estado por causa de la retirada de trigos.

P. G.—Orden modificando la de 12 de Agosto último por la que se regulaba la industria de la Piel.

E. N.—Otra por la que se nombra miembro del Jurado de Literatura a don José M^a Alfaro Polanco.

Ad. C.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias de los animales domésticos durante el mes de Octubre de 1943.

A. O.—Obra sindical del Hogar de Málaga.—Construcción de 18 viviendas.

Vicesecretaría de Educación Popular.—Concurso para la instalación de iluminación interior, timbres, etc, en las emisoras nacionales de Arganda del Rey.

16-12-43 350 J. E.—Ley sobre concesión de pensiones extraordinarias a los familiares de militares fallecidos a consecuencia de enfermedad adquirida en la campaña de liberación.

Otra sobre concesión de un suplemento de crédito como subvención a escuelas de huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada

Otra sobre concesión de un crédito para abonar intereses de inscripciones de la Deuda Perpetua interior.

Otra sobre las obras de electrificación de las líneas de Madrid a Avila y Segovia.

Otra sobre protección a las familias numerosas.

Otra sobre concesión de un crédito a la Junta Interministerial del Paro Obrero.

P. G.—Orden creando el impuesto sobre la yca importada de Guinea.

H.—Orden sobre el gravámen en origen del impuesto de consumo de lujo, antiguo Subsidio de la Contribución de Usos y Consumos.

Otra sobre percepción del impuesto de consumos de lujo, en las ventas del grupo de adquisiciones por medio de declaraciones juradas.

A.—Orden fijando el cupo de ganado vecinal de uso propio para el pastoreo en los montes de utilidad pública.

T.—Orden modificando el art.º 22 del Reglamento de escuelas sociales.

Ad. C.—Separación definitiva del servicio de un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Circular disponiendo que la remisión de expedientes de clases pasivas se haga por correo certificado.

Relación n.º 57 de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Obra Sindical del Hogar de León.—Subasta concurso de construcción de 100 viviendas.

Diputación de Castellón.—Nueva licitación para construcción de un camino.

Diputación de Guipúzcoa.—Provisión

de 8 plazas de Recaudadores de Arbitrios. Instituto de Sanidad de Alava.—Concurso subasta para construir garages, cuerdas y anejos del edificio del Instituto Provincial.

17-12-43 351 J. E.—Ley sobre cuantía de la pensión extraordinaria de los familiares de los Secretarios judiciales muertos en campaña.

Otra sobre gratificaciones y asignaciones reglamentarias para el personal del Ejército.

Otra sobre abono de cantidad al contratista de las obras de un grupo escolar en Tánger.

Otra sobre concesión de un suplemento de crédito para satisfacer haberes de sustitutos de maestros tuberculosos.

Otra para obras de abastecimientos de aguas en curso de ejecución.

Otra con destino a la continuación de obras hidráulicas de defensa y encauzamiento de corrientes de agua.

Otra modificando las sanciones por pastoreo abusivo en los montes públicos o de repoblación forestal.

E.—Decreto nombrando Director General de Servicios del Ministerio del Ejército al General de División don Natalio López Bravo.

A.—Orden concediendo autorización a un Teniente Coronel para usar sobre el uniforme la Medalla de plata de la Ciudad de Ferrol del Caudillo.

H.—Orden estableciendo guías de circulación para las expediciones de sal superiores a 500 Kgs para la vigilancia del impuesto sobre el citado producto de la contribución de Usos y Consumos.

E. N.—Ordenes sobre subvenciones a varios Ayuntamientos y Juntas vecinales por la construcción de Escuelas unitarias o graduadas.

O. D.—Orden sobre modificación de los vagones cubas en circulación por las líneas de la RENFE.

Ad. C. Relación n.º 58 de extravío de cupones de la Déuda.

A. O.—Obra Sindical del Hogar de Ciudad Real.—Concurso subasta para la construcción de un campo de deportes.

Obra Sindical del Hogar de Vizcaya.—Construcción de 21 viviendas.

Obra Sindical del Hogar de Barcelona.—Construcción de 406 viviendas.

Ayuntamiento de Candelera.—Construcción de 7 viviendas protegidas, con destino a cuartel de la Guardia Civil.

Ayuntamiento de Cuenca.—Subastas de maderas y leñas.

18-12-43 352 G.—Orden por la que se dan normas para acoplar el desarrollo creciente de las Instituciones de Puericultura.

J.—Otra nombrando Director adjunto de la Prisión Central de Burgos al Director del Cuerpo de Prisiones D. Jerónimo Toça Ganzo.

H.—Orden reguladora del seguro colectivo o de grupo.

E. N.—Ordenes sobre obras de conservación o reparación en monumentos nacionales.

Ad. C.—Relación número 59 de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Obra Sindical del Hogar de Soria.—Construcción de 60 viviendas.

Diputación de Guipúzcoa.—Plaza de criado de la casa-cuna de Fraisoro.

Diputación de Castellón.—Plazas de Recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado.

Ayuntamiento de Málaga.—Obras de pavimentación de una calle.

Ayuntamiento de Barcelona.—Plazas de Oficial tercero.

Ayuntamiento de Mérida.—Aplazamiento de sabastas.

Ayuntamiento de Valencia.—Pavimentación de aceras y calzadas.

19-12-43 353 P. G.—Orden subsanando la de 11 de Diciembre sobre industria de la piel.

Otra creando una Comisión para someter al Gobierno una reglamentación orgánica de la contratación arrendaticia urbana.

G.—Otra por la que se resuelve el concurso de fotografías infantiles convocado por Orden Ministerial de 3 de Febrero último.

Otra rectificando la que resolvía las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.

H.—Otra adjudicando la subasta de obras de construcción de un edificio para Delegación de Hacienda de Santander.

E. N.—Ordenes sobre restauración y reparación en monumentos nacionales.

Ad. C.—Concurso para la provisión en propiedad de plazas de Secretarios de Administración local de segunda categoría.

Circular modificando la clasificación de un partido farmacéutico en Almendra-lejo.

Haciendo pública la permuta de médicos titulares de cuatro Ayuntamientos.

Relación número 60 sobre extravío de cupones de la Deuda.

Concurso para la construcción de viviendas y casa-cuartel de la Guardia Civil en las emisoras nacionales de Arganda del Rey.

A. O.—Comisión mixta para la venta de material de automóvil.

Venta de 10 camiones, tres turismos y una furgoneta.

Obra Sindical del Hogar de Jaén.—Construcción de 48 viviendas protegidas.

Obra Sindical del Hogar de Murcia.—Expropiación de terrenos para la construcción de un grupo de 96 viviendas.

Diputación de Zaragoza.—Plazas de Oficiales terceros.

Audiencia Territorial de Burgos.—Relación de concursantes a Secretarías de Juzgados Municipales.

Ayuntamiento de Cuenca.—Subastas de aprovechamientos maderables y leñosos.

Ayuntamiento de Gijón.—Edicto de emplazamiento para el cumplimiento de las cláusulas de un contrato.

Alcaldía de Sevilla.—Concurso de pro-

- yectos para cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Entradores.
- 20-12-43 354 J. E.—Decreto por el que se amplían los beneficios de libertad condicional.
- Ad. C.—Resumen estadístico de la contratación mobiliaria en el mes de Octubre de 1943.
- Relación número 61 de extravío de cupones de la Deuda.
- Circular número 422 sobre agrupación automóvil; su organización, empleo y tarifa.
- Anuncio de expedición de libramientos por el Ministerio de Educación Nacional.
- A. O.—Diputación de Valencia.—Obras de camino local.
- Ayuntamiento de Pñferrada.—Plaza de Arquitecto municipal.
- 21-12-43 355 Ag.—Orden prorrogando nuevamente el plazo señalado para terminar la construcción de la fábrica azucarera de Monzón de Campos.
- E. N.—Orden autorizando a la Escuela de Comercio de Logroño para que abra periodo de matrícula con el fin de que pueda cursarse en dicho centro docente el primer título de Peritaje Mercantil.
- Ad. C.—Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.
- Ampliación de la relación de vacantes de segunda categoría.
- A. O.—Diputación de Barcelona.—Subasta de reparación de caminos vecinales y reconstrucción de puentes.
- Ayuntamiento de Madrid.—Obras de ampliación de osarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.
- 22-12-43 356 P. G.—Orden declarando muerto en campaña al Secretario del Ayuntamiento de Collado Mediano.
- Otra sobre aplicación a la chatarra de disposiciones diversas.
- Otra por la que se crea una Junta de Desguaces para recuperación de chatarra.
- G.—Orden modificando los precios de diversos medicamentos.
- J.—Orden disponiendo que en aquellos municipios en que no se encuentren organizadas las oficinas de colocación, formen parte de las Juntas locales del Servicio de Libertad Vigilada los Delegados Locales Sindicales.
- Otra por la que se determina la forma en que quedará constituido el Consejo Superior de Protección de Menores.
- Ag.—Orden creando un partido veterinario mancomunado.
- E. N.—Orden clasificando una fundación benéfico-docente de Roa de Duero.
- T.—Orden concediendo la Medalla al Mérito en el Trabajo a D. Pedro Górgolas y otros.
- Ad. C.—Anuncio de las series y números de títulos de la Deuda Amortizable emitidos.
- Anuncio de los títulos de la Deuda Amortizable entregados a la Junta de la Ciudad Universitaria.
- Relación de extravío de cupones de la Deuda.
- Circular declarando la libertad de circulación de la tripa de procedencia extranjera.
- Circular sobre intervención de la leche fresca de vaca en las provincias de Santander y Oviedo.
- Convocatoria para el concurso de plazas de Inspectores municipales veterinarios de las provincias de Barcelona y Cádiz.
- A. O.—Ayuntamiento de Madrid.—Arriendo de pastos de la Casa de Campo.
- Ayuntamiento de Jaén.—Provisión de plazas.
- Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.—Subasta de madera.
- 23-12-43 357 S. G. M.—Decreto nombrando Delegado Nacional de Propaganda a D. David Jato Miranda.
- P. C.—Convocatoria al Pleno del día 29 de Diciembre.
- G.—Orden sobre fabricación de jabones medicinales.
- H.—Orden creando el puesto de segundo Jefe en varias Delegaciones de Hacienda.
- E. N.—Ordenes de distribución de subvenciones a cantinas escolares, centros de enseñanza primaria y roperos escolares, figurando en Burgos el Colegio de Religiosas Franciscanas de María con 2.000 pesetas, cantina escolar de Villagalijo, 500, las escuelas del Círculo Católico de Obreros, con 1.000; el Colegio de Benedictinas de San José y un Patronato de Villanueva de Mena, con la misma cantidad y las Religiosas Franciscanas con 500 pesetas.
- Ordenes sobre obras de reparación y habilitación de locales en Institutos, escuelas de Bellas Artes y Museos Provinciales.
- Ordenes subvencionando diversas escuelas para construcción o reparación y adquisición de material.
- Ordenes aprobando obras en diversos monumentos.
- Otra aprobando obras de conservación en las murallas de Toledo, monumento nacional.
- Otra por la que se aprueba el proyecto de obras de reforma de la Casa de Miranda de Burgos, por un total de 561.751'93 pesetas.
- Ad. C.—Relación número 63 de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O.—Ayuntamiento de Oviedo.—Convocatoria de oposiciones de Oficiales Administrativos de segunda clase.
- 24-12-43 358 E. N.—Orden sobre la aplicación a los sustitutos de Maestros tuberculosos de la Ley de 13 del actual.
- A. C.—Circular de la Comisaría de Material Ferroviario aclarando la anterior referente a anulaciones de pedido.
- Normas para la confirmación en propiedad de los Secretarios de tercera categoría comprendidos en el artículo segundo de la Ley de 14 de Octubre de 1942.
- Anuncios de la Dirección General de Regiones Desvastadas sobre levantamiento de actas previas de ocupación de inmuebles.

- Rectificación de la clasificación de partidos veterinarios de Oviedo.
- Concesión de un aprovechamiento de aguas con destino a riegos en término de Melgar de Fernamental.
- 25-12-43 359 G.—Orden por la que se dispone la organización por el Instituto Nacional de Previsión de un Montepío Nacional para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.
- J.—Orden sobre publicación del Boletín Oficial del Ministerio de Justicia.
- I. C.—Otra sobre troquelado en los envases de las distintas conservas.
- Ag.—Otra prohibiendo durante el plazo de un año la caza del corzo en la provincia de Oviedo.
- E. N.—Ordenes concediendo subvenciones a centros de cultura y enseñanza, escuelas de mando y orquestas.
- Otra autorizando la celebración en Enero de exámenes extraordinarios en las escuelas de comercio.
- O. P.—Otra sobre cumplimiento del fallo contencioso-administrativo promovido por la compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante sobre la línea de transportes de viajeros por carretera entre Aranda de Duero y Almazán.
- T.—Orden autorizando al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia para modificar su actual denominación.
- Ad. C.—Acuerdos adoptados por la Comisión Central de Sanidad local.
- Anuncio de extravío de inscripciones del concepto de propios.
- Bases del concurso de proyecto de casetas de distribución de energía y transformación para las emisoras de Arganda.
- A. O.—Diputación de Sevilla.—Vacante de Recaudador de Contribuciones. Ayuntamiento de Valencia.—Pavimentación del puente del Mar.
- Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.—Provisión de plazas vacantes.
- Servicio del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén.—Subasta de aprovechamiento de leñas.
- Ayuntamiento de Cádiz.—Subasta de arrendamiento de una finca.
- 26-12-43 360 P. G.—Decreto sobre reconstrucción de los bienes del Patrimonio Nacional.
- Otra creando la Mutualidad de funcionarios del Patrimonio Nacional.
- Orden sobre reglamentación de la campaña azucarera 1944-45.
- Otra rectificando la de creación de la Comisión que ha de estudiar las normas en materia de arrendamiento urbano.
- J.—Orden regularizando el servicio de la Farmacia Central y Laboratorio, Parque de Medicamentos de la Dirección de Prisiones.
- Otra nombrando al Notario de Villarcayo D. Emilio Iturmendi Bañales, para Cabañaquinta.
- I. y C.—Orden sobre importación y reimportación de envases de vidrio.
- Otra sobre reexportación de hojalata para conservas.
- Otra aprobando el Reglamento orgánico de las Juntas de Pesca del Litoral.
- O. P.—Otra anulando los pases del ferrocarril autorizados para 1943.
- T.—Otra reglamentando los trabajos de recolección de la aceituna.
- Ad. C.—Resolución declarando el carácter extensivo de los beneficios de la Ley de 11 de Julio de 1941 a las familias de los funcionarios provinciales y municipales muertos en campaña.
- A. O.—Diputación de Guipúzcoa.—Plaza de agente visitador de expósitos provinciales
- Diputación de Madrid.—Concurso para suministro de pescado a los establecimientos de la Beneficencia.
- Ayuntamiento de Madrid.—Concurso para suministro de 300 toneladas de leña.
- Diputación de Guipúzcoa.—Plazas de Recaudadores de arbitrios provinciales.
- 27-12-43 361 E. N.—Orden sobre creación provisional de varias escuelas nacionales de Enseñanza primaria.
- Otra creando en León una escuela de Capataces de Minas y fábricas Metalúrgicas.
- Ad. C.—Relación número 64 de extravío de cupones de la Deuda.
- Autorización a la Empresa Saltos del Duero para construir dos líneas de transporte de energía eléctrica.
- A. O.—Jefatura de Aguas de la cuenca del Ebro.—Concesión de aprovechamiento para riegos al Ayuntamiento de Gallipienzo.
- 28-12-43 362 S. G. M.—Decreto por el que cesa en el cargo de Delegado Nacional de Propaganda D. Manuel Torres López.
- E.—Otro por el que cesa como Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar el General de División D. Ignacio de las Llanderas Fraga.
- A.—Orden por la que se regula la situación financiera de la compañía mercantil de las líneas aéreas Iberia.
- Ad. C.—Resolviendo con carácter general que todas las Corporaciones de Administración local que formulen presupuestos extraordinarios y especiales deberán consignar en los mismos una cantidad destinada a compensar, en parte, a los Secretarios, Interventores y Depositarios el trabajo que por su tramitación, desarrollo y servicio realicen.
- Escalafón provisional de Secretarios de Administración local de tercera categoría (Fascículo único).
- A. O.—Diputación de Valencia.—Subasta de un campo.
- Diputación de Huesca.—Oposición para practicante de la Beneficencia Provincial.
- Ayuntamiento de Ponferrada.—Contratación del servicio de limpieza pública y recogida de basuras a domicilio.
- Ayuntamiento de Villafranca del Panadés.—Plaza de Oficial Mayor.
- Ayuntamiento de La Coruña.—Plaza de facultativo encargado de los análisis

clínicos urgentes de los hospitales municipales.

Alcaldía de las Navas del Marqués.— Subasta de maderas.

Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de ferrocarriles.— Expropiación forzosa para la construcción del ferrocarril de enlace.

29-12-43 363 P. G.—Decreto resolviendo la competencia suscitada entre el Gobernador Civil de Santander y el Juzgado de primera Instancia e Instrucción de Ramales.

Otro resolviendo el recurso de queja interpuesto por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña contra la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

G.—Otro por el que cesa en el cargo de Director General de Correos y Telecomunicación D. Enrique Gazapo Valdés.

Otro por el que se nombra Director General de Correos y Telecomunicación a D. Luis Rodríguez Miguel.

P. G.—Orden sobre reivindicación de fincas adjudicadas a la Delegación de Sindicatos cuando hubiesen sido adquiridas por entidades marxistas con posterioridad al 18 de Julio de 1936.

Otra señalando los transportes urgentes y preferentes durante el mes de Enero de 1944.

G.—Otra resolviendo el concurso para la provisión de seis plazas de Médicos asesores interinos de la Fiscalía Delegada de la Vivienda de Madrid.

Ag.—Otra por la que se anula el concurso para proveer 18 plazas y se convoca de nuevo para cubrir 24 de Ingenieros Agrónomos en el Instituto Nacional de Colonización.

T.—Otra por la que se exime del cumplimiento de las normas y ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda a las viviendas de Jefe, Oficiales y Suboficiales que construya el Patronato de Casas militares en poblaciones de más de 50 000 habitantes.

Otra sobre jornada de trabajo en las labores subterráneas de las minas metálicas.

Ad. C.—Relación número 65 de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Obra Sindical del Hogar de Guadalajara.— Construcción de tres viviendas protegidas.

Obra Sindical del Hogar de Navarra.— Construcción de 23 viviendas protegidas.

30-12-43 364 G.—Decreto por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para conceder al Ministro de la Gobernación con destino a la construcción de 102 viviendas protegidas para empleados y obreros del Parque Móvil en Palencia el anticipo y préstamo que se expresan.

Orden resolviendo el concurso para proveer la Secretaría General del Gobierno Civil de Segovia.

J.—Orden disponiendo que pase a examen y deliberación de la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Justi-

cia, el estudio realizado por el Instituto de Estudios Políticos relativo a los Derechos de la Personalidad.

H.—Orden ampliando con carácter definitivo e improrrogable el plazo para presentar reclamaciones ante el Tribunal arbitral de seguros sobre siniestros regulados por la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Otra por la que el grupo escolar Joaquín García Morato, queda sometida a un Consejo de Protección escolar.

Otra por la que se conceden subvenciones a las escuelas privadas enteramente gratuitas que se mencionan.

Ad. C.—Aprobando la clasificación general de Depositarias de fondos que se relacionan.

Circular fijando los precios de fideos y macarrones.

Rectificando la circular referente a los precios del tocino y la manteca fundida.

Anuncio de expedición de libramientos del Ministerio de Educación Nacional.

Concediendo audiencia pública en los expedientes incoados para clasificar como benéfico docente las fundaciones que se citan y entre las que figuran la de San Millán de San Zadornil.

A. O.—Dirección General de Transportes, parques y talleres de automovilismo.—Concurso para la adquisición de material.

Obra Sindical del Hogar de Huesca.—Concurso-subasta para construir un edificio con destino a la obra Sindical 18 de Julio.

Obra Sindical del Hogar de Alicante.— Construcción de 56 viviendas.

Obra Sindical del Hogar de Valladolid.— Construcción de 7 viviendas.

Obra Sindical del Hogar de Navarra.— Construcción de 34 viviendas

31-12-43 365 J. E.—Ley sobre concesión de créditos extraordinarios en relación con la empresa mixta de construcción de aviones de bombardeo y transporte.

Otras sobre concesión de distintos créditos y suplementos.

Otra sobre concesión de un suplemento para reconstrucción de edificios del Estado y de pueblos adoptados

Otra para atender al funcionamiento del Consejo Nacional de Sanidad.

Otra para la terminación de obras en paradores, albergues, hosterías y demás establecimientos dependientes de la Dirección General de Turismo.

Otra del Consejo Asesor de Justicia.

Otra de la Comisión de penas accesorias.

Otra para atenciones de clases pasivas.

Otra para satisfacer a las Diputaciones Provinciales su participación en la contribución sobre las rentas.

Otra para satisfacer al Banco de España el importe de la moneda fraccionaria retirada y entregada para necesidades de la electrificación de ferrocarriles.

Otra para el Instituto Nacional de Colonización.

Otra para subvencionar varios conservatorios profesionales.

Otra para continuar la construcción de nuevos ferrocarriles.

Otra para la canalización del Manzanares.

Otra para la Jefatura de explotación de ferrocarriles.

Otra para el Instituto Nacional de Previsión en relación con los subsidios nacionales en la Agricultura.

Otra con destino a los servicios de la Vice-Secretaría de Educación Popular.

Otra aprobando los presupuestos generales del Estado, ordinario y extraordinario para el ejercicio económico de 1944.

Otra disponiendo el cese del gravamen por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios y la constitución por las Empresas de una reserva especial.

A.—Decreto por el que se promueve al empleo de General Auditor del Aire al Coronel don Pedro Fernández Valladares.

E. N.—Orden sobre creación del grupo escolar Caudillo Franco, en la barriada de pescadores de Almería.

Otra aprobando la adquisición por el Estado de la finca La Madraza, en la ciudad de Granada.

Índice de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones publicadas en Diciembre de 1943.

A. O.—Dirección General de Transportes, parques y talleres de Automovilismo.—Concurso para adquisición de material.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

1-12-43 275 Gobierno Civil.—Circular sobre aprendizajes.

Servicio Provincial de Ganadería.—Circular sobre remisión de actas de la inspección domiciliaria de cerdos.

Delegación de Abastos.—Fijación de precios oficiales para el mes de Diciembre.

Juzgado de 1.^a Instancia de Burgos.—Cédula de requerimiento a los herederos de don Ricardo Amézaga.

Índice de disposiciones del mes de Noviembre de 1943.

2-12-43 276 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo el Decreto por el que se declaran urgentes la construcción de viviendas protegidas en Hoyales y Roa de Duero.

Delegación de Abastos.—Circulares sobre cupones del pan, precio y fabricación de papel.

Comisaría de Recursos.—Cupo forzoso de patatas.

Diputación Provincial.—Suministros del mes de noviembre.

Junta Provincial de Fomento Pecuário.—Circular sobre constitución de la Junta.

Administración de Rentas Públicas.—Padrones de la capital para cobranza de la patente nacional de automóviles.

Impuesto de pagos.—Circular sobre

copias del presupuesto de gastos de los Ayuntamientos.

Tesorería de Hacienda.—Nombramiento de Recaudador Auxiliar de la primera zona de la capital de don Francisco Alonso Vicario.

Delegación Provincial de Trabajo.—Edicto sobre apertura de barberías y peluquerías los domingos.

Distrito minero.—Registro minero a nombre de don Marcos Rico de mineral de arcilla de 15 pertenencias.

3-12-43 277 Gobierno Civil.—Reglamento del Seguro de Enfermedad.

Delegación de Abastos.—Circular sobre racionamiento de funcionarios públicos y márgenes comerciales.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.—Formación de los padrones de diciembre.

4-12-43 278 Gobierno Civil.—Reglamento del Seguro de Enfermedad.

Delegación de Abastos.—Circulares sobre precios.

Red Nacional de Ferrocarriles.—Concurso para proveer 1.000 plazas de factor fijo y mozos de estación.

6-12-43 279 Gobierno Civil.—Reglamento del Seguro de Enfermedad.

Delegación de Abastos.—Circulares sobre precios.

7-12-43 280 Gobierno Civil.—Continuación del Reglamento del Seguro de Enfermedad.

Comisaría de Recursos.—Circular sobre comercio y circulación de tripa.

Suplemento.—Resumen de combatientes y cuantía de los subsidios del mes de Noviembre.

9-12-43 281 Gobierno Civil.—Reglamento del Seguro de Enfermedad.

Delegación de Abastos.—Régimen de envases de trigos y harinas.

Junta Provincial de Menores.—Informe sobre constitución de las Juntas Locales.

Mancomunidad Sanitaria Provincial.—Abono de cantidades pendientes.

Administración de Rentas Públicas.—Documentos cobratorios de la rústica.

Junta Económica del Hospital Militar.—Concurso para adquisición de artículos.

10-12-43 282 Sección Provincial de Estadística.—Rectificación del padrón municipal de habitantes.

Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio del expediente de contribuciones especiales de las aceras en la calle de la Paloma.

Compañía de Aguas de Burgos.—Convocatoria de la Junta General ordinaria.

11-12-34 283 Gobierno Civil.—Circular sobre suministro de hierro.

Idem.—Circulares sobre ausencia del Gobernador Civil.

Delegación de Abastos.—Circulares sobre precios.

Colegio Provincial de Secretarios.—Convocatoria de Secretarios de tercera categoría.

13-12-43 284 Gobierno Civil.—Circular sobre el sello del Patronato Antituberculoso.

- Idem.—Circular sobre habilitación de Secretarios de tercera categoría.
- Idem.—Otra sobre organización del Registro pecuario.
- Junta Provincial del Fomento Pecuario.—Circular ordenando la confección del registro.
- Jefatura de Obras Públicas.—Relaciones de vehículos con motor mecánico inscritos y transferidos durante el mes de Noviembre.
- Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.—Pago del Subsidio.
- Gobierno Civil.—Concurso de obras de reforma del Hotel Castilla para adaptación a Gobierno Civil.
- Audiencia Territorial de Burgos.—Pago de dietas a los testigos o peritos en los juicios orales.
- Ayuntamiento de Burgos.—Ensanche de la calle de Vitoria.
- 14-12-43 285 Gobierno Civil.—Concesión de becas a estudiantes pobres.
- Delegación de Abastos.—Circulars sobre precios
- Diputación Provincial.—Participaciones de la contribución urbana, industrial, recargos y atenciones de primera Enseñanza.
- Administración de Propiedades y Contribución territorial.
- Edicto sobre conminación de multas por riqueza urbana.
- 15-12-43 286 Delegación de Abastos.—Circulars sobre precios.
- Diputación Provincial.—Distribución de fondos para el mes de Diciembre.
- Jefatura Provincial de Estadística.—Movimiento natural de la población durante el mes de Octubre.
- Administración de Rentas Públicas.—Matrícula de contribución industrial y lista cobratoria.
- 16-12-43 287 Diputación Provincial.—Edicto sobre confección de repartimientos para la cobranza de contribuciones.
- Delegación Provincial de Trabajo.—Calendario laboral para el año 1944.
- Administración de Rentas Públicas.—Circular sobre el 1'20 por 100 de pagos al Estado.
- Inspección de primera Enseñanza.—Circular sobre permisos a los maestros para asistir a ejercicios espirituales.
- Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre nueva división del término municipal en cuatro Secciones a los efectos del alistamiento de mozos.
- 17-12-43 288 Gobierno Civil.—Circular sobre semillas selectas.
- Caja Nacional de Subsidios Familiares.—Concurso de premios a la natalidad.
- Caja de Recluta de Burgos.—Circular sobre reclutamiento y reemplazo.
- 18-12-43 289 Gobierno Civil.—Copia de la ley sobre mayoría de edad a los 21 años.
- 20-12-43 290 Delegación de Abastos.—Normas para la distribución del carbón.
- Diputación Provincial.—Concurso del suministro de la carne a los establecimientos provinciales de Beneficencia.
- Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos a las clases pasivas.
- Administración de Rentas Públicas.—Declaración de sueldos y demás retribuciones sujetas a la contribución de utilidades.
- 21-12-43 291 Gobierno Civil.—Copia de la ley de protección a las familias numerosas.
- Diputación Provincial.—Resumen del presupuesto ordinario de ingresos y gastos.
- 22-12-43 292 Gobierno Civil.—Circular sobre pesas y medidas.
- Delegación de Hacienda.—Circulars sobre precios y envases.
- Diputación Provincial.—Circular sobre contingente de aportación municipal.
- Ayuntamiento de Burgos.—Aviso sobre presentación de cuentas y facturas.
- 23-12-43 293 Gobierno Civil.—Copia de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria siderometalúrgica.
- Idem.—Circular sobre formación del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas.
- Administración de Rentas Públicas.—Exposición de la matrícula de contribución industrial, comercio y profesiones.
- 24-12-43 294 Gobierno Civil.—Circular sobre el seguro colectivo de grupo.
- Idem.—Idem sobre pastoreo en los montes de utilidad pública.
- Idem.—Idem sobre envío de publicaciones al Instituto de Estudios y a la Secretaría Técnica.
- Junta Provincial de Fomento Pecuario.—Circular sobre el Censo ganadero.
- Administración de Rentas Públicas.—Certificaciones del 1'20 por 100 del impuesto de pagos.
- Colegio de Secretarios.—Concurso de Secretarios de segunda categoría.
- Suplemento.—Subsidio al combatiente del mes de Diciembre.
- 27-12-43 295 Delegación de Abastos.—Circular sobre sacrificio y consumo de carne.
- Idem.—Sobre artículos intervenidos que requieren guía.
- 28-12-43 296 Gobierno Civil.—Circular sobre intervención del sebo.
- Diputación Provincial.—Venta de plantones de árboles frutales.
- Colegio de Secretarios.—Copia de varias disposiciones.
- Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Certificaciones de 20 por 100 de Propios, 10 por 100 de Pesas y Medidas y Aprovechamientos forestales.
- Jefatura Provincial del Trigo.—Precios de la harina de cupos panaderos.
- Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio de las obras de alcantarrillado en el barrio de Rivalamora.
- 29-12-43 297 Gobierno Civil.—Circular sobre la remolacha azucarera y caña de azúcar.
- Idem.—Circular sobre organización de un Montepío general para el pago de derechos pasivos y pensiones a los Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración local.

Ayuntamiento de Burgos. — Anuncio del presupuesto ordinario para 1944 y del de Villayuda y Castañares y especial de Beneficencia.

30-12-43 298 Gobierno Civil.— Circular sobre confirmación de Secretarios interinos de tercera categoría.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial. — Documentos corroboratorios de rústica.

Tesorería de Hacienda.— Patente nacional de automóviles.

Colegio Oficial de Secretarios.— Escalafón provisional de Secretarios de Administración local de tercera categoría.

Cámara Oficial Agrícola.— Concesión de una beca para agricultura.

23-12-43 299 Gobierno Civil.— Circular sobre presentación de cuentas y facturas.

Administración Nacional de Trabajo en la industria.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.— Pago del subsidio.

Tribunal Provincial Contencioso - administrativo. — Anuncio de interposición de recurso por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Catòlico de Obreros sobre arbitrios municipales.

Ayuntamiento de Burgos. — Anuncio sobre valoraciones de los terrenos para el arbitrio de Plus Valía.

31-12-43 299 Gobierno Civil.— Circular sobre recogida de lana para usos militares.

Comisaría de Recursos de la Séptima Zona. — Circular sobre recogida, almacenamiento y distribución de la patata tardía.

14-12-43 285 Gobierno Civil.— Circular sobre presentación de cuentas y facturas.

Administración Nacional de Trabajo en la industria.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.

Administración de Rentas Públicas.— Expediente de la materia de contribución industrial, comercio y profesiones.



Imprenta y Papelaria
SUCESOR DE FORTNER
Santos

